

Asdrúbal Baptista
Bernard Mommer

Con prólogo de Arturo Uslar Pietri

EL PETROLEO EN EL
PENSAMIENTO
ECONOMICO
VENEZOLANO:

Un ensayo

EDICIONES

IESA

EL PETROLEO EN EL PENSAMIENTO
ECONOMICO VENEZOLANO:
UN ENSAYO

**EL PETROLEO
EN EL PENSAMIENTO
ECONOMICO
VENEZOLANO:
UN ENSAYO**

POR
ASDRUBAL BAPTISTA
Y
BERNARD MOMMER

CON PROLOGO DE
ARTURO USLAR PIETRI

EDICIONES  IESA

CARACAS 1987

© Ediciones IESA, C.A.
Apartado 1640, Caracas 1010-A, Venezuela
Derechos exclusivos de edición en castellano
ISBN: 980-217-012-7

1ª Edición, mayo de 1987

El Instituto de Estudios Superiores de Administración mantiene una posición imparcial con respecto a cuestiones de política pública, con el fin de garantizar la libertad intelectual de sus investigadores. Por consiguiente, las interpretaciones o conclusiones contenidas en las publicaciones de Ediciones IESA deben atribuirse a sus autores, y no al Instituto a sus directivos, a su personal académico o a las instituciones que apoyan sus proyectos de investigación.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, con la excepción de citas cortas para fines de reseñas, sin permiso previo del editor.

Impreso en Venezuela por Cromotip

INDICE

PROLOGO	9
PREFACIO	13
INTRODUCCION	15
1. La génesis de la renta petrolera y las primeras discusiones acerca de su destino inmediato: <i>Gumersindo Torres y Vi- cente Lecuna</i>	19
<i>Resumen</i>	
2. La crisis de la Venezuela agroexportadora y el petróleo: <i>Alberto Adriani</i>	27
<i>Resumen</i>	
3. "Sembrar el petróleo": una primera visión: <i>Arturo Uslar Pietri</i>	33
La renta petrolera, la sobrevaluación del bolívar y la nece- sidad de la intervención del Estado	35
El consumo de la renta petrolera, la catástrofe y la corrupción	37
La renta petrolera y el Estado Venezolano	40
La política petrolera	43
<i>Resumen</i>	

4.	Una segunda visión de la "siembra del petróleo": <i>Rómulo Betancourt y Juan Pablo Pérez Alfonzo</i>	49
	La legitimación de la renta petrolera	50
	La distribución popular de la renta: la absorción consuntiva	56
	La "siembra del petróleo" y el Estado	59
	Petróleo y dependencia: la absorción productiva de la renta	63
	La nueva legitimación de la renta y de su distribución	68
	La política petrolera	80
	<i>Resumen</i>	
5.	La nacionalización del petróleo	91
	La segunda visión de la "siembra del petróleo" y la nacionalización	92
	El sector privado venezolano y la nacionalización	95
	La industria petrolera y la nacionalización	99
	<i>Resumen</i>	
	CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES	106
	Notas y referencias	111

PROLOGO

El pensamiento económico ha sido tardío en Venezuela. En realidad puede considerarse como una de las manifestaciones fundamentales de aquella gran voluntad de renovación y "aggiornamento" que brota en el país después de la muerte de Gómez.

En todo el siglo XIX es poco lo que se escribe, con criterio científico, sobre la economía, ni nacional ni teórica. Excepción admirable es el estudio luminoso de Fermín Toro: "Reflexiones sobre la ley del 10 de abril de 1834". El empobrecimiento general y continuo de la vida intelectual del país, que fue la secuela peor de la larga etapa de guerras civiles y de asaltos de montoneras, va a extenderse desde el eclipse de Vargas, hasta la etapa en la que Guzmán Blanco, dándole facilidades y apoyo a Ernst y Villavicencio, trata de compensar el inmenso atraso intelectual y científico de aquella sociedad.

Cecilio Acosta enseñó Economía en la Universidad. No sabemos qué tipo de curso dictaba y apenas conocemos algunos trabajos suyos, en que aborda ocasionalmente el tema económico, recogidos en la recopilación de sus obras.

Cuando en 1936 los dirigentes políticos quieren evaluar la situación económica y sus perspectivas, van a tropezar con la increíble penuria de informaciones y estudios. No existía un

índice general de precios. No se había hecho sino una elemental tentativa de esbozar la balanza de pagos para 1935. En la universidad apenas se enseñaba economía política como una asignatura más del pensum de la Escuela de Derecho, que se estudiaba de un modo casi abstracto siguiendo textos franceses, sin que por ningún motivo apareciera el menor atisbo de la economía del país.

Tuve la suerte de iniciar en esa modesta cátedra el estudio de la economía venezolana. Se comenzó a hablar del bolívar, del petróleo, del desequilibrio entre la vieja economía rural y la nueva economía petrolera, de la geografía económica y humana y de los problemas reales.

La fundación de la Escuela Libre de Ciencias Económicas en 1938 y la posterior de la Facultad en la Universidad Central en 1939, marcan un punto divisorio muy importante. Como consecuencia de la fundación de esa disciplina como carrera universitaria, Venezuela, por primera vez, va a contar con economistas profesionales formados no sólo en el estudio general de la ciencia económica, sino además en el interés de conocer y señalar soluciones para los numerosos problemas de carácter económico que afloraban continuamente en el país, motivados por las consecuencias de la expansión de una economía petrolera dominante sobre una economía tradicional cada vez más marginada y limitada.

Los doctores Asdrúbal Baptista y Bernard Mommer han realizado un excelente estudio de "exégesis científica", como ellos lo llaman modestamente, en el trabajo que hoy se publica.

Es precisamente con el auge de la riqueza petrolera que comienza a formarse un pensamiento económico venezolano que toma por objetivo el análisis y el diagnóstico de las peculiaridades que la existencia de dos economías, extrañas y hasta

contrarias entre sí, provoca en la nación. Esta situación de re-acción frente a un fenómeno real y avasallador en la vida del país, le da desde el comienzo cierto carácter pragmático al pensamiento económico nacional y una inevitable intención política.

A partir de 1936 el panorama económico de Venezuela comienza a hacerse atípico. La pugnaz coexistencia de las dos economías, el hecho de que la riqueza y la actividad tradicionales estaban enteramente vinculadas a la agricultura, con todas las consecuencias económicas, políticas y culturales que ello implicaba, y el de que la riqueza petrolera, reciente y creciente, tenía muchos aspectos de enclave extranjero, manejado por grandes empresas imperiales e íntimamente conectado con la acción del gobierno nacional, hicieron difícil y confusa la apreciación de la situación. Podría decirse sin exageración que una sola cuestión dominó la política y el pensamiento económico desde entonces, la que podría formularse de manera muy simplista: ¿qué hacer con el petróleo?

En su excelente trabajo, que constituye un aporte de gran importancia al estudio del pensamiento económico venezolano en este siglo, los profesores Baptista y Mommer estudian con mucho rigor científico los sucesivos planteamientos y concepciones que sobre el petróleo y sus efectos en la economía venezolana fueron formulados sucesivamente por algunos autores venezolanos tales como Alberto Adriani, Rómulo Betancourt, Juan Pablo Pérez Alfonzo y quien esto escribe. Por lo que a mí me hace, debo agradecer el interés que han puesto en analizar con objetividad lo que en varias ocasiones pude aportar a este vital debate.

La lectura de esta obra será de mucha utilidad para todos los que se interesan seriamente por los arduos problemas de

la economía venezolana y por su cuestión central que no es otra que la coexistencia y transición de dos países, de dos Venezuelas, una del pasado que ya no existe en su ser original y otra del porvenir, que todavía no está definida y entre las cuales se coloca esta ya larga y difícil etapa de transición que se extiende a lo largo de los últimos cuarenta años.

ARTURO USLAR PIETRI

Caracas, julio de 1986

PREFACIO

El presente ensayo es un trabajo de exégesis científica, es decir, de interpretación objetiva de la cuestión del petróleo tal y como la entendieron unos hombres que marcaron la historia nacional en las seis décadas pasadas. Sólo atendiendo este carácter y manteniéndolo en la mente es como pueden comprenderse su método y propósito.

La labor exegética le es indispensable a la investigación científica de la cuestión económica. Los hechos que interesan a la ciencia de la economía, en un sentido muy riguroso, son también las opiniones y juicios que se brindan de la realidad económica, las visiones del acontecer social, los manifiestos de intención política y las declaraciones de principios y postulados doctrinarios. Estos hechos, en la práctica, resultan ser inequívoca contrapartida de otras expresiones de la cuestión económica, y su comprensión, de gran utilidad entonces para la tarea investigativa, únicamente es posible mediante la exégesis científica.

El presente trabajo, pues, se propone discernir la lógica o razón del pensamiento venezolano sobre ciertos puntos muy sustantivos del tema petrolero.

Esta lógica o razón es un proceso que paso a paso se va desarrollando, y, en consecuencia, es un hecho histórico. Por lo tanto, la exégesis científica que ha de cumplirse aquí, en

obediencia a la naturaleza de su objeto, debe ser una reconstrucción histórica.

El proceso histórico a lo largo del cual el pensamiento venezolano revela su comprensión de las materias petroleras bajo consideración, así como las orientaciones y criterios para la acción política, se muestra, finalmente, como un proceso racional. Es decir, él posee una dirección.

El lector debe distinguir muy claramente la significación de este último aserto. En efecto, lo que se quiere señalar es que el entendimiento científico es capaz de poner al descubierto las vinculaciones y asociaciones entre los distintos pasos cumplidos en la tarea colectiva de comprender la cuestión petrolera. Más todavía, se quiere señalar que cada paso engendra y determina el carácter del paso siguiente, de modo que el conjunto del proceso luce como un todo coherente y agradable a la razón.

En suma, sostener que este proceso histórico posee una dirección no significa de ninguna manera que su orientación está predeterminada, o lo que sería igual, que esa orientación le viene en alguna medida impuesta.

Tanto la tarea exegética misma como la lectura y análisis de las interpretaciones ofrecidas requieren de ciertas actitudes y disposiciones. Primeramente, el proceso histórico hay que contemplarlo con desasimiento. Esta es una condición básica de la investigación científica cuya exigencia aquí se repite y reitera. En segundo lugar, el proceso histórico hay que seguirlo con entero candor. Es decir, nada debe interferir con la convicción de que los actores que lo causan proceden siempre legítimamente. Por último, el proceso histórico debe describirse permitiendo a los actores llevar la voz y batuta. Es su pensamiento y expresión lo que al final cuenta y lo que hay que interpretar con total fidelidad.

Asdrúbal Baptista y Bernard Mommer

INTRODUCCION

En una investigación anterior se estudió la capacidad de absorción de capital de los países del Tercer Mundo en general y de los países petroleros en particular¹. En el caso de estos últimos, y conceptuando la renta como una transferencia unilateral e internacional, se demostró que los recursos disponibles excedieron con creces esa capacidad. En el caso de Venezuela se sostuvo, además, que tal exceso ha ocurrido así desde hace ya décadas. Se concluyó entonces en que la política económica de los países petroleros no tiene porqué limitarse a la inversión productiva de la renta petrolera, puesto que el exceso de recursos disponibles permite aumentar, de una vez y al mismo tiempo, el nivel de consumo de la población. Más todavía, el consumo parcial de la renta petrolera contribuye a ampliar la capacidad de absorción de capital, por lo que se propuso el examen de esta última en función de aquél, siendo el parámetro decisivo el grado de desarrollo del país en cuestión.

El consumo parcial de la renta petrolera, empero, y en la medida en que la economía nacional se hace más madura, contribuye cada vez menos a ampliar la capacidad de absorción de capital. Y hay más, mientras que con su madurez se le plantea al mercado nacional la necesidad de integrarse con el mercado

mundial, el consumo parcial de la renta, circunstancia tan favorable para el desarrollo primigenio del mercado nacional, ahora se revela como un obstáculo difícil de superar.

El presente trabajo tiene como objeto el mismo tema, pero el camino metodológico que aquí se utiliza es radicalmente diferente. En efecto, el método empleado se propone observar a Venezuela *a partir de sí misma*. Es decir, aquí se va a reconstruir la discusión histórica que ha tenido lugar en Venezuela con ocasión de la significación económico-política de la consigna "sembrar el petróleo". Se trata, ha de puntualizarse, de la exégesis de controversias y disputas apasionadas, promovidas y causadas por personalidades que han ocupado posiciones destacadas en la conducción del país, y no de un juicio sobre las contribuciones de los economistas profesionales.

En suma, a la literatura que servirá de fundamento para este trabajo, no cabe, como regla general, calificarla de científica. Y si bien ello puede verse como un inconveniente, lo cierto es que en cambio tiene la ventaja de que refleja la experiencia viva, la voluntad de acción política, la sabiduría y visión de conjunto de los hombres de vida pública. El examen propuesto, desde luego, habrá de realizarse a la luz de la razón científica.

La consigna "sembrar el petróleo" señala como destino deseable de la renta petrolera su inversión productiva. En esa consigna, sea oportuno acotar, la expresión 'petróleo' es un sustantivo genérico y no un concepto científico. Antes, sin embargo, se puso de manifiesto que la comprensión cabal del problema de la inversión productiva de la renta petrolera y de las limitaciones con las cuales se enfrenta, requiere como condición antecedente de la conceptualización de la renta petrolera como una transferencia unilateral e internacional.

De esto último se sigue que al analizar las discusiones en cuestión, no basta detenerse a considerar cómo concibe cada quien en lo concreto la 'siembra del petróleo', sino que es imprescindible estudiar también cómo se entienden el origen y la naturaleza del ingreso petrolero mismo. Y, finalmente, no pueden soslayarse las maneras diversas de comprender el proceso social de transferencia de la renta desde su origen al destino deseado.

LA GENESIS DE LA RENTA PETROLERA
Y LAS PRIMERAS DISCUSIONES ACERCA
DE SU DESTINO INMEDIATO:

Gumersindo Torres y Vicente Lecuna

Las revoluciones sociales que condujeron al mercado en Europa se encontraron con la presión histórica ineludible de eliminar, o, cuando menos, de reducir sustancialmente los ingresos que recibían los terratenientes por el ejercicio del monopolio de la propiedad territorial, es decir, la renta de la tierra. Ello se logró por las más diversas vías —unas veces violentas, otras veces no—, aunque todas persiguieron lo mismo: otorgar la propiedad real de la tierra a los productores, esto es, colocar la tierra bajo los mecanismos de la competencia capitalista.

Esta solución, sin embargo, presentó desde siempre inconvenientes en lo que a las minas se refiere. Los productores de la superficie, en principio, nada tienen que ver con las minas, por lo que la tendencia general en Europa —con la única pero importante excepción de Inglaterra— fue la de declararlas como propiedad estatal. La propiedad estatal constituyó entonces no una manifestación positiva de la propiedad, sino simplemente un obstáculo para el ejercicio privado rentístico de la propiedad territorial. De este modo se garantizaba el libre acceso del capital minero —es decir, de los productores— a las minas, previo cumplimiento de unas ciertas formalidades establecidas por la legislación.

Como se sabe, en Venezuela las minas son propiedad del Estado ya desde la colonia y de acuerdo con la tradición jurí-

dija española. No obstante, hacia fines del siglo pasado la legislación minera venezolana seguía más bien las pautas del sistema jurídico francés, en el cual se consagra de manera consecuente la libre propiedad estatal de las minas. De este modo, en los momentos de otorgarse las primeras concesiones petroleras a principios de siglo, la legislación venezolana se orientaba a facilitar la labor de los productores potenciales, mientras que negaba a los terratenientes cualquier aspiración rentística.

He aquí algunas citas que sustentan esta aseveración. En la Exposición de Motivos de la Ley de Minas de 1909 se leen los siguientes párrafos: ²

. . . la bondad de una ley de minería ha de apreciarse por la mayor seguridad que se dé a los explotadores en su concesión; por la extensión de la libertad que se les conceda para obrar, pues cuanto menos trabas, mejor; y finalmente, por el cúmulo de facilidades que se les brinde para la obtención de las minas.

Desde luego, los mineros tenían que pagar impuestos como todos los ciudadanos, pero la cuestión no era gravarlos con una renta de la tierra: ³

Triviales por demasiado conocidos son los principios que exigen que el impuesto sea módico, a la vez que igual para todos los contribuyentes. . . El impuesto sobre las minas requiere por parte del Estado que lo impone, que al determinarse, se tengan en cuenta elementos que no existen en otras especies gravables, pues no hay propiedad más contingente que la de las minas. . . Mas si todo esto debe tenerse en cuenta, tampoco debe olvidarse que ese impuesto, para que sea justo, computa-

dos los riesgos, debe ser relativamente igual al que pagan los agricultores y criadores del país, pues de lo contrario sería irritante. . .

Sin embargo, en esta misma Ley se hicieron presentes las aspiraciones de los terratenientes, quienes exigían que en los terrenos de su propiedad se les concediera un tercio de los beneficios que con la producción pudiera obtenerse. El artículo correspondiente mereció el siguiente comentario del Ministro de Fomento, quien, en su oportunidad, lo demandó por anti-constitucional obteniendo su anulación de la Corte Federal y de Casación: ⁴

Semejante precepto constituye una restricción manifiesta puesto que nadie habría de incurrir en aportar el dinero, el crédito, la inteligencia, la actividad, la perseverancia, en fin, todo el caudal material, intelectual y moral requerido para poder alcanzar éxito en empresas de esta naturaleza, para luego hacer partícipe nada menos que en la tercera parte de las utilidades a un socio obligado que no trabaja, que con nada contribuye y que nada arriesga.

Con los primeros descubrimientos de petróleo y con la importancia que iba a adquirir esta materia prima en la Primera Guerra Mundial, se inició una viva competencia del capital petrolero internacional para obtener concesiones en Venezuela, produciéndose así el despertar de una conciencia nacionalista rentística. Las siguientes reflexiones de Gumersindo Torres como Ministro de Fomento en 1920 son merecedoras de atención: ⁵

En Venezuela nada percibe el Fisco por la explotación de los yacimientos petrolíferos en terrenos na-

cionales, fuera del impuesto corriente que se aplica indistintamente a las explotaciones en terrenos baldíos o de particulares. Ahora bien, son nociones distintas la de impuesto y la de percepción de una suma derivada de estipulación contractual por el goce de una propiedad nacional, distinción que en donde quiera se ha tenido presente para cobrar por este último respecto pensiones variables según las zonas cuando la explotación petrolera se hace en terreno nacional. Así, pues, en Venezuela hay *impuestos*, pero nada pagan las empresas por el *derecho mismo a la explotación*, como en todas las otras naciones tienen que hacerlo, ora a los propietarios del suelo, comprándoles carísimas tierras petroleras, ora al Estado mismo, si el terreno es baldío, mediante especiales estipulaciones contractuales.

Torres se refería aquí primordialmente a los Estados Unidos, primer país productor del mundo, donde el petróleo es propiedad privada. Por ello la industria petrolera de ese país opera sobre la base de arrendamientos, pagándose una renta de la tierra al terrateniente, independientemente y aparte de cualesquiera impuestos estatales. Y si el contrato de arrendamiento se firma con el Estado en terrenos nacionales, también se establece el pago de una renta.

Esta era la aspiración de Torres. En tal sentido propuso que el Estado estableciera el cobro de una renta de la tierra en los terrenos nacionales, aparte de los impuestos ya consagrados. Y en lo relativo a los terrenos particulares, propuso conceder un derecho preferencial a los terratenientes de obtener la concesión, de manera que, de traspasarla a las compañías petroleras extranjeras, pudieran obtener como su provento la renta de la tierra correspondiente: ⁶

El reconocimiento del derecho de los propietarios del suelo siquiera a la preferencia para obtener de la Nación la facultad de explotar el subsuelo, mediante el pago de los impuestos legales, valorizaría enormemente la propiedad territorial, porque los agentes de las compañías tendrían que entenderse previamente con ellos para obtener esa facultad, en lugar de entenderse con un contratista único como hasta ahora. La valorización de la propiedad territorial se traduciría naturalmente en la prosperidad general de la respectiva región y en el aumento consiguiente de las rentas fiscales como sucede cada vez que sube el precio de los bienes inmuebles o de frutos del país.

A esta visión de Torres se opuso Vicente Lecuna, entonces Presidente del Banco de Venezuela. Sin embargo, participaba él de la proposición de que la nación tenía que pedir una renta de la tierra, añadiendo que esa renta debería equivaler, como mínimo, a la usual en los EE.UU.:⁷

Los Estados Unidos consumen en su propio país todo lo que producen sus minas. Al Gobierno no le interesa encarecer un artículo que consume su escuadra, ni sería política inteligente encarecer el combustible de sus industrias; sin embargo el impuesto medio (léase regalía) es de 15½%.

Venezuela se halla en un caso muy distinto: ella no aprovecha nada del petróleo que se llevan. Sólo le queda la participación que exija la ley para la República.

Lecuna se refería aquí únicamente a las tierras estatales en los EE.UU., obviando las de propiedad privada. Lecuna,

pues, sostenía contra Torres la tesis de la *propiedad nacional estatal* del petróleo, de manera que la renta petrolera correspondiera única y exclusivamente al Fisco Nacional, aunque los yacimientos estuvieran ubicados en terrenos privados.

Al mismo tiempo Lecuna hacía explícita la justificación de Venezuela de aspirar a una renta de la tierra internacional, a saber, el atraso socioeconómico del país. La industria petrolera moderna, en cuanto actividad productiva que requiere de grandes sumas de capital y de particulares conocimientos tecnológicos, no podía en ese momento incorporarse al país con los beneficios correspondientes. De allí que se buscara aprovecharla, por lo menos, como fuente de un ingreso rentista.

Torres y Lecuna estaban de acuerdo sobre la integración rentística del país a la industria petrolera internacional. Sus diferencias, en todo caso, se referían a la distribución posterior de la renta petrolera. Torres, en terrenos particulares, favorecía a los terratenientes; Lecuna, en cambio, consideraba al Estado como el único beneficiario legítimo. Para defender este punto de vista, sin embargo, este último se limitó a señalar la tradicional propiedad estatal de las minas confirmada y renovada por el Decreto del Libertador.

Aquí cabe un juicio adicional. Los terratenientes venezolanos, posibles beneficiarios de la renta petrolera, no eran agricultores modernos y dinámicos, *farmers* norteamericanos, sino gente de mentalidad precapitalista, valga decir, de escaso espíritu empresarial. La renta petrolera en sus manos bien hubiera podido tener un uso no adecuado para el desarrollo del país. En cambio, centralizada en manos del Estado existía cuando menos la posibilidad de que se canalizara hacia fines productivos y hacia la modernización de la sociedad.

En retrospectiva, no cabe duda de que la razón histórica estaba con Lecuna, y no con Torres. En la práctica, si bien

Torres pudo imponerse, parcialmente, al asegurar en la Ley de Hidrocarburos de 1920 el derecho preferencial de los terratenientes a la concesión por un año —con lo que se inició un importante auge del comercio de concesiones—, luego se iba a imponer paulatinamente el punto de vista de Lecuna. Al final, con la reforma petrolera de 1943, y como consta de modo expreso en la Exposición de Motivos de la Ley, se le cerró definitivamente el paso a cualquier injerencia de los superficarios en las concesiones petroleras.⁸ Por lo demás, la misma tendencia habría de prevalecer con el paso del tiempo en todos los países petroleros.⁹

Resumen

La exposición y discusión precedente puede resumirse en los siguientes términos:

1. Las primeras concesiones petroleras fueron otorgadas gratuitamente, sin imponerse renta de la tierra alguna, en obediencia a la legislación minera vigente que seguía las pautas de la legislación más moderna sobre la materia que era la francesa. Esta favorecía radicalmente al productor, negándose cualquier aspiración rentística.

2. Dadas las características de la industria petrolera moderna, a saber, la producción de una materia prima que sirve de insumo a las industrias modernas del mundo bajo condiciones de alta tecnificación, Venezuela no podía integrarse con ella ni directa ni indirectamente por la vía de la producción, tal como hubiera correspondido a la esencia de la legislación minera existente.

3. Por esta situación, así como por el extraordinario éxito de las concesiones, los círculos gobernantes vieron la integración rentística con la industria petrolera internacional como la única posibilidad de que el país aprovechara su excepcional riqueza petrolífera.

4. Con ello se planteó el problema de quiénes deberían ser los beneficiarios inmediatos de la renta. Torres se inclinaba en favor de los terratenientes particulares; Lecuna, por su parte, en favor del Estado.

5. Dadas las circunstancias concretas, no cabe duda de que la razón histórica asistía a Lecuna y no a Torres. Con la renta petrolera concentrada en las manos del Estado —y no dispersa en las manos de terratenientes de mentalidad precapitalista— por lo menos existía la posibilidad que ella pudiera canalizarse hacia fines productivos y hacia la modernización del país.

LA CRISIS DE LA VENEZUELA
AGROEXPORTADORA Y EL PETROLEO:

Alberto Adriani

El petróleo tuvo en los años veinte un extraordinario auge, hasta el punto de superar en importancia, hacia fines de la década, todas las exportaciones tradicionales en su conjunto. Además, mientras que la crisis económica mundial que se hizo manifiesta en 1929 llevó a una leve y temporal disminución de las exportaciones petroleras, que ya conformaban el principal rubro del sector externo nacional, el café se precipitó en una honda crisis de la cual nunca habría de recuperarse.

La crisis del mercado mundial no hizo sino poner en evidencia el estado lamentable en el cual se encontraba la agricultura venezolana. Obsérvese al respecto el testimonio de Alberto Adriani, que data de la primera mitad de la década de los años treinta:¹⁰

Nuestra agricultura es rudimentaria. No hay un solo cultivo en el cual Venezuela pueda servir de ejemplo al mundo.

Pero este juicio iba al par con la siguiente afirmación:¹¹

La agricultura y la cría son hoy y serán mañana las bases principales de la prosperidad y grandeza del país.

Y, en particular, Adriani reafirmaba la importancia decisiva del café:¹²

... no se ve ningún otro cultivo, ni ninguna otra actividad capaz de tomar el puesto de la industria cafetera.

Con ello se tiene definida la esencia de lo que se ha llamado el Proyecto Nacional de Adriani: modernizar el país y crear la infraestructura administrativa y material para impulsar el desarrollo de la productividad en el agro venezolano, como salida de la crisis. Por lo demás, en el juicio de Adriani, para tal propósito se requería la decidida intervención estatal. En otras palabras, era preciso poner fin al liberalismo económico de la era gomecista.

Al petróleo, en cambio, Adriani no le atribuía mucha importancia:¹³

... No debemos equivocarnos en la apreciación de los cambios que han seguido al auge de la industria petrolera en Venezuela; ... Está en manos extranjeras, es, desde el punto de vista económico, una provincia extranjera enclavada en el territorio nacional; y ejerce una influencia relativamente insignificante en la prosperidad económica de nuestro pueblo.

Venezuela no podía integrarse ni directa ni indirectamente como productora en la industria petrolera: no había nexos orgánicos entre esa industria y la agricultura. Era un enclave extranjero. Y hay más, en cuanto industria extractiva, Adriani la consideraba como precaria:¹⁴

En todo caso, son factores precarios de prosperidad. Cuando se agoten las minas, cuyos principales

beneficios habrán sido para el extranjero, el país deberá soportar los perjuicios y pagar los gastos que implique la desmovilización de esas industrias.

Alberto Adriani desconocía por completo las características de la explotación petrolera. En efecto, de la lectura de su obra puede colegirse que la confundía con otro auge minero transitorio y efímero, como las 'locuras del oro' que conoció Norteamérica. De un momento a otro esperaba el agotamiento definitivo de los yacimientos.

La posibilidad de una integración rentística le era totalmente ajena a la mentalidad productora de Adriani. Sin embargo, ésta ya se hallaba en curso y sus síntomas comenzaban a hacerse evidentes. Adriani denunció entonces los viajes de placer al exterior y el consumo de lujo que se estaba haciendo costumbre entre las clases acomodadas del país. Pero no insistía mucho: todo esto era, como la explotación petrolera misma, un fenómeno puramente coyuntural. En definitiva, con toda la importancia momentánea de la industria petrolera, ésta no tenía cabida en su Proyecto Nacional: ¹⁶

No insistimos sobre el petróleo...

Sin embargo, durante los últimos dos años de su vida comenzó a hacerse palmario que el petróleo se estaba convirtiendo en el eje de un nuevo proyecto nacional que amenazaba con desplazar al suyo. En enero de 1934 los EE.UU. devaluaron el dólar, de manera que la paridad oro del bolívar que era de Bs. 5,20 por dólar, bajó a Bs. 3,06. La situación de los exportadores tradicionales empeoró dramáticamente: ¹⁶

Hasta el año pasado el dólar conservó en Venezuela un valor, que hacía todavía mediocrementemente remunera-

dor el cultivo del café y del cacao... Con el nuevo dólar desvalorizado, o lo que es lo mismo, con el bolívar caro, los precios de nuestros productos de exportación se han hecho irrisorios, no cubren ni siquiera los gastos de beneficios y están arruinando a todos los interesados.

La proposición de Adriani era devaluar el bolívar en un cien por ciento. Sin embargo, se le enfrentó —entre otros— Vicente Lecuna, con el argumento de que una devaluación habría de favorecer a las compañías petroleras extranjeras. En efecto, los gastos de éstas en el país —salarios, sueldos e impuestos, esencialmente— se hacían en lo fundamental en bolívares, por lo que una devaluación implicaba pérdidas para el país. Estas pérdidas, en el juicio de Lecuna, eran más importantes que todo lo que podría ganarse con la reactivación de las exportaciones tradicionales que seguiría a la devaluación.

Adriani se empeñó, en vano, en demostrar lo contrario.¹⁷ Lo demás es historia cumplida. El bolívar no se devaluó, y como paliativo se pasó a subsidiar las exportaciones tradicionales, primero por un sistema de primas y luego con tipos de cambio diferenciales. La agricultura, en lugar de ser fuerza motriz de la nueva Venezuela, como era la aspiración de Adriani, se había convertido en una actividad subsidiada.

Resumen

1. Para 1935 el petróleo había adquirido una importancia fundamental en la vida económica nacional, como resultado de coincidir el auge de la explotación petrolera con la decadencia de la agricultura exportadora.

2. Entre estos dos fenómenos no se dio una vinculación causal.

3. Sin embargo, de no haber sido por el petróleo, el desarrollo económico del país habría debido basarse, necesariamente, en la modernización del agro con miras a dinamizar las exportaciones tradicionales. Con el petróleo, en cambio, se le abrió al país una opción distinta.

4. Las exportaciones petroleras eran de una rentabilidad tal, que la no devaluación del bolívar no representaba un obstáculo de importancia para las compañías petroleras, mientras que los intereses rentísticos nacionales se veían favorecidos por un alto valor del bolívar.

5. Para los intereses agroexportadores de Venezuela, antes bien, la no devaluación del bolívar era fatal.

6. La discusión acerca de la devaluación o no devaluación enfrentó los intereses de los productores y exportadores del agro venezolano con los nuevos intereses rentísticos del país vinculados a las exportaciones petroleras. Resultó entonces que cuantitativamente ya eran más importantes los últimos que los primeros. El bolívar no fue devaluado.

"SEMBRAR EL PETROLEO": UNA PRIMERA
VISION:

Arturo Uslar Pietri

Ya se observó como Venezuela, frente a la imposibilidad de integrarse directa o indirectamente como productora a la industria petrolera internacional, optó por la vía rentística. El éxito extraordinario de esta vía llevó, entre otras consecuencias, a que el sector agroexportador en su totalidad no pudiera competir con ella como fuente de recursos y, por ende, como fuente del desarrollo de las capacidades productivas para el progreso nacional.

Empero, ha de tenerse presente que el ingreso petrolero en su origen es simplemente una renta. De ello se sigue que su circulación en la economía nacional tiende a producir, en primer término, un aumento en los niveles de consumo. Si a este hecho, además, se asocia la franca decadencia de las actividades económicas tradicionales, no era difícil colegir que la renta petrolera, en lugar de representar una nueva fuente de acumulación de capital, podía bien encaminar el país hacia una existencia progresivamente parasitaria.

Es esta angustia la que se expresa en el famoso editorial de Arturo Uslar Pietri intitulado "Sembrar el petróleo", publicado en el diario *Ahora* el 14 de julio de 1936. Con una visión reminiscente de la concepción fisiocrática del mundo económico, caracterizaba allí a la agricultura como 'economía repro-

ductiva y progresiva', en tanto que designaba a la minería como 'economía destructiva' y, por consiguiente, efímera.

Un país que se disponía a vivir de esta última, abandonando la primera, se encaminaba hacia una 'catástrofe inminente e inevitable'. Era urgente cambiar de rumbo. Para empezar, la renta petrolera íntegra tenía que destinarse, así lo propuso, a un presupuesto de inversión y no al gasto corriente.¹⁸

Con este primer artículo Uslar empezó a destacarse como uno de los principales ideólogos del nuevo período histórico que se inicia con la muerte de Gómez. Pero no se limitaba Uslar, en efecto, a definir un destino determinado para la renta petrolera, a saber, la inversión productiva, sino que, remontándose hasta su origen, lo deducía necesariamente de la naturaleza misma del petróleo como producto de una 'economía destructiva'.

Bien pronto, sin embargo, sustituyó esta primera formulación por otra, más acorde con el desarrollo del capitalismo global y no sólo con el de la agricultura:¹⁹

El petróleo no es ni una cosecha ni una renta, sino el consumo continuo de un capital depositado por la naturaleza en el subsuelo.

De esta manera se identifican, incluso en el plano formal, el origen y el destino deseado de la renta petrolera. Como capital 'natural' —natural pero capital al fin y al cabo— no le cabía otro destino que la re-inversión de sus proventos. Su consumo, en cambio, aparecía así como un acto de extrema negligencia que haría peligrar, se afirmaba, el mínimo al cual tiene que aspirar cualquier sociedad: la simple reproducción económica, esto es, la reposición continua del capital que se va desgastando. La política económica propuesta no era, por

tanto, una de entre muchas posibilidades, sino que constituía más bien un imperativo moral incuestionable.

Empero, el petróleo sí es una renta, y lo que es decisivo, de una cuantía tal, que, como se puso en evidencia en la discusión acerca de la paridad del bolívar en 1934, ya superaba la suma de los excedentes de las actividades agroexportadoras del país.

Debe tenerse muy presente el supuesto sobre el cual descansa la política económica propuesta por Uslar en relación con el destino del ingreso petrolero. En efecto, para que en su totalidad éste pudiera convertirse en capital productivo, se requería que la capacidad de absorción de capital fuera lo suficientemente elevada como para asimilar de manera productiva no sólo el propio excedente nacional sino lo que es más, la cuantiosa renta petrolera, de suyo un excedente.

Se trataba, como bien puede verse, de una visión preliminar de la 'siembra del petróleo'. Se identificaban de manera inmediata los yacimientos petrolíferos con un capital, obviándose todavía el proceso concreto mediante el cual la renta petrolera habría de convertirse en recursos productivos económicamente eficientes.

Considérese a continuación la evolución de la idea de la 'siembra del petróleo' que ocurre en los años siguientes y en el propio pensamiento de Arturo Uslar.

La renta petrolera, la sobrevaluación del bolívar y la necesidad de la intervención del Estado

Entre los años 1936 y 1945 tuvo Uslar la oportunidad de adquirir un conocimiento detallado y profundo de las características peculiares de la economía venezolana, desde dos pers-

pectivas que se complementaban armoniosamente. Al par de que ejercía responsabilidades muy importantes en los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita, se desempeñaba como profesor de Economía Política en la recién creada Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

Desde estas posiciones contribuyó a la comprensión de las fuerzas objetivas tras del proceso por el cual la economía venezolana se estaba convirtiendo en parásita del petróleo. Los altos ingresos petroleros, una vez puestos a circular en la economía nacional, desencadenaban mecanismos singulares que generaban lo que superficialmente se manifiesta como presiones inflacionarias. En consecuencia, la producción venezolana era de necesidad cara, valga decir, los productos importados eran mucho más baratos. En suma, el signo monetario nacional estaba sobrevaluado.

Sin embargo, la solución no podía consistir en la devaluación de la moneda, ni mucho menos en la renuncia al ingreso petrolero. Así surgía el imperativo de la política proteccionista. Para 1945, en el juicio de Uslar Pietri, ya se había logrado contener la tendencia fatal que venía desde años anteriores:²⁰

Por medio de barreras aduaneras y de contingentes de importación se defendió el mercado interno de la total inundación de las importaciones, y por medio de créditos, ayuda técnica, cooperación del Estado, etc., se estimuló y fortaleció el desarrollo de la producción autóctona. La exportación agropecuaria pudo mantenerse... por medio de subsidios...

... La intervención ha sido necesaria para garantizarle a Venezuela un mínimo de economía normal y mientras la industria petrolera subsista en proporción

tan desmesurada con respecto al resto de nuestras actividades la intervención del Estado continuará siendo necesaria para asegurar un equilibrio económico artificial, que pueda transformarse paulatinamente en el equilibrio económico sano y espontáneo de una nación normalmente desarrollada, cuando la hipertrofia del petróleo se reduzca por sí misma o en razón del incremento y progreso de otras ramas de nuestra actividad económica.

En el ínterin no había otra solución: ²¹

Mientras subsista con su actual preponderancia la industria petrolera, Venezuela tiene que resignarse a producir caro o no producir. . .

El problema de nuestros precios no consiste en abatarlos, sacrificando con ello toda posibilidad de desarrollo normal para el país, sino procurar reducirlos hasta aquellos niveles, que aun cuando altos en términos internacionales, le permitan a la nación el máximo de actividades distintas de la industria petrolera. . .

Con ello, así lo esperaba Arturo Uslar, se habían sentado las bases y condiciones para el definitivo cambio de rumbo: ²²

El punto de partida ha debido ser el año 1945.

El consumo de la renta petrolera, la catástrofe y la corrupción

Para Uslar todo el problema radicaba en la política económica: de seguirse una política acertada el país no tenía porqué continuar deslizándose hacia el "parasitismo". La decisión cru-

cial era la de aprovechar cabalmente la renta petrolera como fuente adicional y cuantiosa para el desarrollo de las capacidades productivas. Pero con la reforma petrolera de 1943, los aumentos posteriores del impuesto sobre la renta y el auge del mercado mundial del petróleo una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, Venezuela entra en la segunda etapa de su historia como país petrolero. La renta petrolera llegó a niveles entonces sin paralelos, con lo que las expectativas de Uslar de revertir las tendencias, de otra manera manifiestas, se vieron muy pronto frustradas. La disparidad entre los recursos excedentes y la capacidad de absorción de capital se había hecho poco menos que abismal.

El inicio de esta segunda etapa coincide con el golpe de Estado del 18 de octubre de 1945. Un nuevo liderazgo asume el poder político, y con él viene otra visión de la 'siembra del petróleo'. Arturo Uslar se irá a la oposición. De allí en adelante no volverá a investigar científicamente la cuestión de la siembra del petróleo, limitándose sólo a la crítica de la política económica en marcha.

Esta crítica se encuentra, en primer lugar, en un conjunto de artículos de prensa escrito entre 1945 y 1949 desde el exilio.²⁸ Ella se concentró esencialmente en dos aspectos. De una parte, la creciente renta petrolera se estaba canalizando en su mayoría hacia el consumo, razón por la cual se hacía cada vez más amplia la distancia entre éste y el potencial productivo del país. Además, se estaban acelerando ciertos cambios estructurales en la economía nacional que hacían irreversible el proceso. Por lo tanto, una futura baja de la renta petrolera no podía sino implicar una verdadera catástrofe. Y esta baja futura, para Uslar Pietri, era siempre inminente.

De la otra parte, la cuestión de la corrupción. Para Adriani, ya se vio, la industria petrolera en cuanto actividad extractiva

era precaria y efímera. Uslar hizo camino con este punto de vista en 1936, aunque al correr del tiempo se percató de las características de largo plazo propias de esta industria. Pero había otro problema angustiante:²⁴

La Venezuela anterior al petróleo era... un país que vivía de su trabajo...

... Con el petróleo... la riqueza creciente que va a haber no proviene del trabajo venezolano...

Para Uslar, plenamente identificado con la ética de un capitalismo productor y con su máxima virtud: el trabajo productivo, la renta petrolera llevaba consigo un serio problema moral. El productor capitalista —como tipo ideal— genera un ingreso por el desarrollo del trabajo productivo y por el intercambio de equivalentes; su ética no es la de enriquecerse por un simple monopolio de la propiedad, ni la de comprar barato para vender caro. De donde se sigue que la renta petrolera no constituye un ingreso legítimo —éticamente legítimo— de la Nación, puesto que representa, y esta era la visión de Uslar, un don único de la naturaleza. Había que legitimarlo, y para conseguirlo sólo cabía prescindir de su consumo, o lo que es igual, dedicarlo a la inversión. Exclusivamente por esta vía, y en la medida en que sirviera al desarrollo del trabajo productivo, Venezuela adquiriría el derecho de disfrutarlo.

A partir de 1945 la renta petrolera empieza, en parte, a hacerse consumo popular. Uslar saltará a la palestra para denunciar este hecho como antesala de la corrupción:²⁵

El verdadero mal, el mal casi irreparable, ... está en que... se ha pervertido, Dios sabe hasta qué profundas fibras, el sentido de la economía en el pueblo venezolano. Se le ha enseñado, en todas sus capas

sociales, a desdeñar el trabajo por el maná, a pensar en términos de magia y no de contabilidad, a perder la noción de los precios, de los costos y del equilibrio económico. . .

Se ha perdido la noción de lo que es una vida económica normal y se ha hecho casi imposible volver a ella. . .

Para Uslar, así, la presencia y distribución de la renta estaban afectando la moral de trabajo tanto del obrero como del empresario. El espíritu del hombre de empresa se alejaba cada vez más de la producción como tal, esto es, de su razón natural. Esta era la corrupción, y lo corrupto, *ex definitio*, es perecedero, efímero y carente de verdad. De allí que la Venezuela petrolera para Uslar, aunque dure siglos, irá siempre desbocada hacia una catástrofe inminente.

La renta petrolera y el Estado venezolano

Al incorporarse Uslar en 1955 a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, pronunció un discurso que intituló "El petróleo en Venezuela", y en el cual abordó, por primera vez, la cuestión de la propiedad estatal del subsuelo petrolífero. Luego de comentar la necesidad del capital extranjero, dado el atraso del país en el inicio de la producción petrolera, observaba: ²⁸

En medio de la general ignorancia un hecho casi providencial vino a servir los intereses de Venezuela. En nuestra legislación se había conservado de un modo tradicional. . . el derecho regaliano del Estado sobre las minas. . .

Para Arturo Uslar no cabía duda de que la propiedad estatal de los yacimientos petrolíferos había sido mucho más favorable a los intereses nacionales de lo que hubiera podido ser la propiedad privada. Empero, para el tiempo que se refiere se estaba desarrollando un poderoso capitalismo de Estado alimentado por la renta petrolera.

Si bien Uslar, dadas las circunstancias políticas del momento, se expresó en esta ocasión con sumo cuidado, en cambio pocas semanas después de caer la dictadura pudo vocear su criterio con toda libertad. Estimaba él, en efecto, que en los próximos cinco años los ingresos del Estado podrían llegar a unos treinta mil millones de bolívares, planteando a continuación el problema de su uso y destino: ²⁷

Una gran parte de esa riqueza, en el pasado, se ha invertido en crear un Capitalismo de Estado, que, seguramente, es el más extenso y poderoso del mundo del lado acá de la Cortina de Hierro. Ese Capitalismo de Estado tiene consecuencias graves. Si sigue creciendo ilimitadamente, Venezuela va a llegar a ser un país, no ya de dependientes del petróleo, sino de dependientes del Estado, y ese capitalismo monstruoso del Estado, llegará fatalmente a convertirse, como en el pasado se convirtió, en una terrible máquina de tiranizar. Nosotros tenemos que hacer todo un esfuerzo para que en el porvenir inmediato, una gran parte de esa riqueza que va a pasar por las manos del Estado, no vaya a engrosar, fortificar y extender el Capitalismo de Estado... sino que vaya, pura y simplemente, a fortificar esa clase media y a crear verdaderamente un capitalismo dentro de Venezuela que apenas en nuestros días está dando sus primeros vagidos y que ha de

ser forzosamente, una fuerza estabilizadora, liberal y democrática en el futuro inmediato del país.

A continuación insistía en que no sólo se trataba de canalizar adecuadamente esos millares de millones de bolívares futuros, sino también en que no se olvidara el destino de los ya invertidos en las empresas estatales.

La lógica inherente a estas largas citas es la siguiente. El petróleo es una propiedad común, cuya administración corresponde al Estado con miras a su mejor aprovechamiento productivo. Ello, se ha visto, no era posible conseguirlo directamente. Valga decir, Venezuela no podía ser un país productor de petróleo, y sólo le correspondía, por su desarrollo histórico, aprovechar su condición de propietario.

Esto es, la tarea del Estado era canalizar la renta de su propiedad hacia el desarrollo económico; pero de allí no se seguía, en modo alguno, que él tuviera que invertirla en empresas suyas. Ahora bien, la ética del capitalismo y la esencia de la democracia son por antonomasia la propiedad privada y su libre ejercicio. Emerge así entonces una seria contradicción entre la práctica del Estado y el proyecto político de Uslar: ¿Cómo superar esta contradicción? O lo que es igual, ¿cuáles pueden ser las vías o los criterios para transformar la propiedad común en propiedad privada?

Uslar, luego de haber definido con perfecta claridad una cuestión de suma importancia para la comprensión de la realidad económica, política y social de Venezuela, obvió cualquier precisión al respecto, optando por refugiarse, en el discurso antes citado, en una ficción histórica: ²⁸

Sería posible imaginar un proceso distinto. Un proceso por medio del cual los propietarios del suelo lo

hubieran sido también del subsuelo, en el que la riqueza petrolera se hubiera distribuido regionalmente y hubiera ido en primer término a manos de particulares, y en el que esos particulares hubieran sido los empresarios y los creadores del capitalismo venezolano y el Estado hubiera participado en la riqueza, por medios puramente impositivos, recibiendo su participación de las personas jurídicas y naturales que hubieran sido sus propietarios. Pero no ha sido así. . .

Paradójicamente, pues, lo que en su origen resultaba ser una condición ventajosa, en su destino se convierte en un obstáculo. Para cobrar una renta internacional la propiedad estatal, efectivamente, era y es lo más conveniente; sin embargo, en el interior del proceso económico nacional esa renta debía privatizarse. El problema sin duda no existiría de darse la propiedad privada sobre el recurso natural mismo. Pero para que esta solución directa sea deseable o viable con miras al desarrollo de las fuerzas productivas, y no dé lugar a la existencia de una clase terrateniente retrógrada, se necesitan condiciones concretas como las que describía Arturo Uslar: son éstas las condiciones históricas de los EE.UU., mas no las de Venezuela.

La política petrolera

Las compañías petroleras, en cuanto encarnación del capital productor y organizador del trabajo productivo, representaban el ideal de Arturo Uslar Pietri. Eran extranjeras, pero ello sólo se justificaba por causa del atraso del país, el cual era preciso superar. Frente a ellas se encontraba el Estado venezolano:

propietario del recurso natural. En su perspectiva histórica, el problema era:²⁹

... determinar y obtener la parte que en justicia la nación debía recibir de la riqueza que explotaba... Esta cuestión fue la que primordialmente absorbió el interés nacional durante las dos primeras décadas de la explotación. Y puede decirse que, de un modo casi definitivo, quedó resuelta y zanjada con la reforma petrolera contenida en la ley de 1943, y con la adopción del impuesto sobre la renta como instrumento complementario de esa reforma.

Estas líneas, escritas en 1948, son prácticamente todo lo que se halla sobre el tema en los escritos de Arturo Uslar.

Aquí se impone elaborar una acotación sobre el contenido esencial de esta reforma. En ella se fijó como mínimo una regalía de un sexto, en concordancia con la realidad estadounidense que ya le sirvió de pauta a Lecuna en 1920. De igual modo se sometió enteramente la actividad económica de las compañías petroleras al régimen fiscal global del Estado, y al par se creó el mecanismo fiscal del impuesto sobre la renta, adoptándose así el instrumento fiscal que desde la Primera Guerra Mundial había adquirido una importancia extraordinaria en todos los países capitalistas desarrollados. De esta manera, las relaciones formales entre las compañías petroleras y el Estado venezolano se hacían virtualmente análogas a las que prevalecían entre el Estado norteamericano y las compañías petroleras en tierras estatales. En adelante, y éste es un hito cuya importancia histórica difícilmente puede exagerarse, las compañías petroleras actúan bajo la soberanía impositiva del Estado venezolano.

La analogía, sin embargo, era más formal que real. El Estado venezolano, que a comienzos del siglo contaba con una legislación minera fundamentalmente identificada con los intereses productores, la había abandonado para aspirar a una renta. La pauta por seguir debían de ser los EE.UU., cuna de la industria petrolera, donde con cargo a la propiedad privada del subsuelo se pagaban rentas y regalías. Pero esta pauta no era sino una primera orientación. El desarrollo histórico del país habría de engendrar las suyas propias.

Ya con el gobierno de López Contreras comienzan a surgir declaraciones oficiales —repetidas, desde entonces, de una u otra forma por todos los gobiernos posteriores— que precisaban que la meta, en definitiva, era la maximización de la renta petrolera.

Esta perspectiva no era de Arturo Uslar. Por su concepción de los yacimientos petrolíferos como capital natural, lo que las compañías pagaban no era una renta, sino el equivalente del capital natural que estaban consumiendo. Toda la confrontación entre las compañías extranjeras y el Estado venezolano se limitaba, en consecuencia, a encontrar el justo valor de ese 'capital natural'. No le pertenecía al pensamiento de Uslar Pietri la acción monopólica del terrateniente, que restringe y obstaculiza el acceso del capital productor al recurso natural. Por lo demás, cabe acotar, que si la renta en su origen es el resultado de la producción, en su destino no puede sino ejercer efectos obstructivos similares.

La tendencia histórica se movía hacia una agudización del enfrentamiento entre el capital internacional y el Estado venezolano propietario, con lo que el verdadero carácter de la renta tenía que hacerse cada vez más evidente. Para Uslar la consigna de "no más concesiones" no podía sino ser la expresión de una voluntad restrictiva de la producción. Por ello se

negó a aceptarla, insistiendo en considerarla como absurda y demagógica:³⁰

... Esa riqueza que está en el subsuelo... puede representar, grosso modo, una estimación de 32.000 millones de dólares... Esa inmensa cantidad de dinero es precisamente el capital que la Providencia nos ha dado para que nosotros, inteligentemente, hagamos un país y el deber nuestro es hacerlo; por lo tanto, toda política petrolera que tienda a... paralizar inversiones, es una política que... contraría estos fines.

Finalmente, la historia de la política petrolera venezolana, al igual que la de la política petrolera internacional, será en el pensamiento de Arturo Uslar la conjunción de episodios azarientos o de factores externos, mas no la consecuencia de una política rentista acertada.

Resumen

1. El punto de partida de la primera visión de la 'siembra del petróleo' es la determinación del destino deseado para la renta petrolera, a saber, su inversión productiva.
2. Para convertir ese destino deseado en el único destino legítimo, se pasa a definir la renta petrolera en su origen, aceptando los yacimientos como un 'capital natural' cuya re-inversión constituye un imperativo moral y político insoslayable.
3. Al admitir la definición referida se imposibilita el análisis científico de la decisiva cuestión del uso más adecuado del ingreso petrolero para los fines de la modernización del país, es decir, el entendimiento de las dificultades reales de

convertir productivamente la renta en capital. Al unísono se sustituye la contradicción real entre el Estado venezolano propietario y el capital internacional arrendatario, por una relación ficticia de la sociedad venezolana con un supuesto capital legado por la naturaleza. Tanto en el origen como en el destino, así, se niega al ingreso petrolero su carácter de renta, y, en consecuencia, la necesidad de su superación por el desarrollo concreto de las fuerzas productivas del país.

4. De allí que los problemas reales del proceso histórico no aparecen sino como meros efectos de políticas económicas inadecuadas, o de cualesquiera otras circunstancias subjetivas, y no como la resultante de la lógica interior del proceso económico rentista.

Ello no impide, desde luego, que se identifiquen con acierto algunos problemas fundamentales. A saber.

5. La tendencia hacia el consumo de la renta y hacia la expansión del sector terciario a costa de los sectores productivos, se explica por los mecanismos objetivos de la sobrevaluación del signo monetario nacional que resulta de la circulación de la renta. La solución propuesta sólo consiste en medidas proteccionistas, y nunca se considerará la posibilidad de que la capacidad de absorción de capital del país sea excedida por la renta petrolera.

6. Con el consumo parcial de la renta, los niveles de consumo del país, en general, exceden la producción autóctona. Los cambios estructurales que acompañan este desequilibrio llevarán al planteamiento del problema de la creciente dependencia del país en relación con el petróleo.

7. Sin embargo, este último problema, en lo inmediato, sólo se verá como un problema moral: la sociedad venezolana, que consume lo que no es producto de su propio esfuerzo pro-

ductivo, actúa ilícitamente y se corrompe. Así se cierra toda posibilidad al análisis científico.

8. La renta petrolera, en su origen, constituye una propiedad común. En su destino deseado, en cambio, debería más bien convertirse en capital privado para dar cauce y cabida a la libre iniciativa individual y a una auténtica democracia. Al Estado le corresponde la administración y distribución del ingreso petrolero en un todo de acuerdo con esta finalidad, mas no su inversión directa, valga decir, no ha de ser su propósito el desarrollo de un capitalismo de Estado. Empero, hay un total silencio acerca de los criterios y mecanismos concretos para lograr esa transformación continua de la propiedad común en propiedad privada.

9. Es en el origen mismo, esto es, en la política petrolera nacional, donde se encuentra, efectivamente, la causa de toda la cuestión del destino deseado. Es allí donde el Estado venezolano, en cuanto propietario de los yacimientos, se apropia de la renta petrolera, es decir, convierte un ingreso privado —de las compañías— en un ingreso nacional de propiedad común que carece de toda contraprestación de esfuerzo productivo. Sin embargo, ello se oculta al interponerse entre el Estado y las compañías petroleras la noción mistificada de los yacimientos como capital natural. No hay, pues, relación inmediata entre las partes, sino sólo una vinculación indirecta en la cual desaparece toda la riqueza de los entrelazamientos sociales.

10. Finalmente, donde la confrontación entre ambas partes se hace explícita, o lo que es igual, cuando el Estado venezolano obstaculiza el desarrollo de la producción para cobrar una mayor renta, la política petrolera respectiva se hace incomprensible y aparece como irracional.

UNA SEGUNDA VISION DE LA "SIEMBRA DEL PETROLEO":

Rómulo Betancourt y Juan Pablo Pérez Alfonzo

La primera visión de la 'siembra del petróleo', cuyo ideólogo más destacado, incuestionablemente, es Arturo Uslar Pietri, fue el producto de la fracción más progresista, dinámica e innovadora de la élite venezolana que se posesionó del poder entre 1936 y 1945. Su gran tema no será otro que el desarrollo de la producción y de la productividad —tema por demás propio de una concepción rigurosamente capitalista—, dejándose de lado cualquier referencia a los mecanismos económicos y políticos de la distribución nacional de la renta petrolera.

Los intereses populares, como movimiento democrático, irrumpieron con fuerza en el escenario político precisamente en el año mismo de 1936. Se dieron intentos de alianzas con el liderazgo político en el poder, mas todos ellos fallidos. La ruptura era inevitable. Así se impuso la necesidad de que el movimiento democrático que reclamaba la representación de los intereses populares desarrollara su propio proyecto nacional, su propia visión de la 'siembra del petróleo', no sólo independientemente de aquella primera visión, sino más todavía, en oposición —al final insurreccional— a ella. Por este origen revolucionario, la visión populista de la 'siembra del petróleo' se erigió sobre la crítica y la denuncia militante de las condiciones económicas, políticas y sociales de la Venezuela anterior al 18 de octubre de 1945.

La legitimación de la renta petrolera

En el blanco de las críticas y denuncias se colocó a las compañías petroleras extranjeras, a las cuales se caracterizaba con fuertes epítetos. Por los más diversos medios —se decía— habían acaparado el subsuelo petrolífero nacional para explotarlo a su exclusivo arbitrio; y no sólo ello, sino que al par sometían la fuerza de trabajo nacional a condiciones desventajosas.

Todo ello sucedía —se insistía— en connivencia con las élites gobernantes, a quienes se enjuiciaba con mucha severidad. Se afirmaba que ellas se habían entregado a la nueva vida de rentistas, abandonando paso a paso su esfuerzo productivo. De esta manera, ésta era la conclusión política más relevante en lo inmediato: el pueblo venezolano no sólo no se beneficiaba de la renta petrolera, sino que también era víctima de la crisis de la economía agroexportadora, agudizada por el creciente desinterés de las clases pudientes.

Las reivindicaciones democráticas y populares eran, por lo tanto, de por sí nacionalistas. Esta condición tenía que manifestarse, en particular y con toda fuerza, en las luchas obrero-patronales dentro de la misma industria petrolera. De allí el enorme valor simbólico que adquirió la huelga petrolera que estalló hacia fines de 1936. Betancourt habría de comentarla en los siguientes términos:³¹

El desarrollo de esta huelga desbordó el marco clásico de los diferendos obreros-patronales. Fue piedra de toque para revelar cómo Venezuela había comprendido rápidamente que ese movimiento era la primera escaramuza de una batalla nacional para independizar al país de tutorías foráneas. El respaldo a los huelguistas asumió caracteres de cruzada encendida de

patriótico fervor. Industriales y comerciantes de todo el país se unieron a los intelectuales, a los estudiantes y a los trabajadores en gesta de solidaridad colectiva con los obreros.

Pero no sólo los obreros petroleros aspiraban conseguir mejoras salariales y más adecuadas condiciones de trabajo. Todo el pueblo venezolano, más pronto que tarde, habría de reclamar su participación en los cuantiosos beneficios del petróleo. Para ello era menester que los intereses populares se identificaran con las reivindicaciones rentísticas del Estado propietario de los yacimientos, y que el pueblo participara en la lucha política democrática con miras a garantizar una distribución popular de la renta.

La huelga terminó por decreto presidencial, y poco después el movimiento democrático fue ilegalizado. He aquí la interpretación de los hechos que ofrece Betancourt al comentar la actitud de intransigencia de las compañías, las que, en su opinión, habían provocado la huelga:³²

... pareciera como que hubo interés en ellas que la huelga se desatara, y darle así un argumento más al neo-gomecismo gobernante para lanzar una ofensiva desmanteladora, a fondo, contra el recién nacido movimiento político democrático.

Por lo que afirma más adelante:³³

Con petróleo, más que con tinta, fueron firmados los decretos que ilegalizaron partidos y expulsaron dirigentes políticos y líderes obreros, en los comienzos del año 1937.

Para Betancourt quedaba así establecida no sólo la identidad de las reivindicaciones populares y democráticas con los intereses rentísticos nacionales, sino también la identidad de quien debía enfrentarse: las compañías petroleras extranjeras y la élite gobernante que era su aliada nacional.

Para comprender la extraordinaria fuerza que iba a adquirir el nuevo mensaje nacionalista, de importancia central dentro de esta segunda visión de la 'siembra del petróleo', hay que volver a considerar la posición que ocupaba y el papel que desempeñaba el nacionalismo petrolero dentro de la primera visión que antes se estudió.

El ideal de esta última era el capital productor, al que representaban las compañías extranjeras en el caso del petróleo por el hecho insoslayable del atraso del país y sólo por él. El capital nacional, por lo dicho, estaba ausente. De aquí había surgido la reivindicación rentística —actitud abiertamente en contradicción con el ideal— cuya expresión más lúcida fue la reforma de 1943. Al nacionalismo petrolero le correspondía, por lo tanto, una posición subordinada, circunstancial, y sin papel ideológico estelar alguno.

Es decir, las ganancias de los productores extranjeros se aceptaban de por sí como legítimas. Pero restaba, en todo caso, el problema de la legitimación de la reivindicación rentística nacional. Ello llevó al enmascaramiento de esta reivindicación como una transacción entre iguales, a saber, entre capitales que sólo diferían en su nacionalidad. A tal fin se imponía la definición del recurso natural en cuestión como capital.

De aquí se seguía que la política petrolera ocupaba, dentro de esta visión, sólo un lugar marginal. Por ejemplo, la reforma petrolera de 1943 fue sin duda radical en el mejor sentido de la palabra. Con ella culminó exitosamente la primera mitad de la historia del petróleo venezolano, al mismo tiempo que sirvió

de base firme para toda la segunda mitad hasta los inicios mismos del proceso de nacionalización en los años setenta.³⁴ Sin embargo, la retórica que la acompañó no pasó —ni podía pasar— de afirmaciones del estilo ya citado, v. g., que por fin se había resuelto el molesto problema de determinar y obtener la parte que en justicia correspondía a la nación.

Es la ética del capital productor no reivindicar una participación en las ganancias que otro capital productor pueda obtener, sino en producirlas él mismo y si fuere el caso de aumentarlas, la única vía abierta es el desarrollo de la productividad. Para el obrero sus intereses se presentan de manera distinta. En primer lugar, trabaja para otro y no directamente para sí; en segundo lugar, como asalariado no se beneficia del desarrollo de la productividad directamente, sino indirectamente, y sólo en la medida en que este desarrollo repercute en mejoras salariales. Sin embargo, estas mejoras de ninguna manera se producen automáticamente por los mecanismos del mercado, sino mediante una lucha reivindicativa o sindical. Por lo demás, la necesidad de esta lucha se reconoce en todos los países desarrollados en el derecho a la huelga y a la organización sindical, que se considera esencialmente inherente a la democracia.

El incipiente movimiento democrático de 1936 era reivindicativo no sólo en lo económico, sino también en lo político y social. En su seno la reivindicación rentística nacional tenía cabida sin reserva alguna. Más todavía, la prédica reivindicativa en general se sintió enaltecida por su identificación nacionalista y por su asociación con las reivindicaciones internas del movimiento democrático.

De la otra parte, el cuestionamiento de los beneficios de las compañías petroleras llevaba consigo dudas acerca de la misma categoría o noción de beneficio. Emergía así una vinculación

que las élites gobernantes no estuvieron dispuestas a aceptar. Con tal actitud se le revelaba al movimiento democrático, una vez más, que éstas eran los aliados internos de las compañías petroleras extranjeras.

La lucha por el poder se presentó así en términos de competencia nacionalista. En el ámbito del discurso público las élites gobernantes, por las causas expuestas, la tenían perdida de antemano. Sin embargo, en el terreno de la política real, ello todavía faltaba por verse. E, indudablemente, la reforma petrolera de 1943 era una amenaza para la bandera nacionalista de la oposición democrática. A este peligro patente se enfrentó Pérez Alfonzo con su 'Voto Salvado', redactado con la ayuda de Betancourt.

La exposición que hace Betancourt sobre la reforma de 1943 lleva el siguiente título: ³⁵ "El régimen acogió, para escamotearla, la tesis de la reforma petrolera".

Con ello se pretende indicar que la reforma no resultaba de un impulso nacionalista propio de las élites gobernantes, como al final de cuentas sí lo era, sino de las presiones irresistibles de la oposición democrática. Más aún, se sometían a la duda todas las ventajas obtenidas por la reforma para el país, afirmandose que no representaban más que un arreglo amañado, en el que no se habían tomado en cuenta los auténticos intereses del pueblo.

He aquí un pasaje significativo del 'Voto Salvado': ³⁶

... cuando se pretende que las ventajas señaladas signifiquen la cancelación del pasado, *'la sanatoria absoluta de todo vicio anterior y terminación completa de toda acción o reclamo que pudiera originarse'* de la situación anterior, se sostiene una pretensión de imposible realización. Porque si algo hay cierto, indiscu-

tible, como hecho de la vida real, es la situación creada y mantenida en Venezuela por la industria del petróleo. Cómo han expoliado esa riqueza del pueblo venezolano no obstante conocer las necesidades de ese mismo pueblo, es un hecho público y notorio. Validas las compañías de las debilidades de quienes, con o sin derecho, han representado la nación, actuando al margen del derecho y la justicia han realizado utilidades ilegítimas, ocasionando daños cuya reparación no puede ser borrada por la simple disposición de una ley; no hay, ni puede haber, figura jurídica alguna que haga de la injusticia, derecho.

Más adelante, en el mismo 'Voto Salvado', se calculó que 'las ganancias injustificadas de las empresas' llegarían a US\$ 1,25 mil millones:³⁷

. . . cifra ésta que supera el valor estimado de todos los capitales empleados en todas las industrias del país . . . No es, pues, razonable suponer que la voluntad colectiva nacional acepte ni ahora ni después, condonar a las compañías una pretensión que representa semejante relación con la riqueza nacional, debilitando las bases de su existencia . . .

'Una verdadera y justa reparación' consistiría, en cambio, en el pago de la suma correspondiente, la cual se inyectaría luego y eficazmente a la economía nacional.

Como puede observarse, dentro de esta nueva actitud nacionalista la reivindicación rentística no tenía problema alguno de legitimación. De las ganancias de capital, en su turno, se sospechaba que eran excesivas, y por ello su justificación se puso en entredicho: la nueva legitimación de la renta implicaba, al mismo tiempo, su distribución popular.

La competencia nacionalista la iba a ganar definitivamente el movimiento democrático el 18 de octubre de 1945. Desde el gobierno y con un apoyo popular abrumador se impuso la visión antes expuesta. La política petrolera moderna —así se reclamó— se inició en esta fecha. Todo lo sucedido antes del 18 de octubre de 1945 era oscura prehistoria y tiempo de irresponsable entreguismo. Esta fue la mayor prédica del liderazgo victorioso.

La distribución popular de la renta: La absorción consuntiva

La renta petrolera aumentó de US\$ 43 millones en 1943 a US\$ 389 millones en 1948. El gobierno de Betancourt dispuso así de una muy crecida renta, que era preciso distribuir popularmente.

En primer lugar, las reformas impositivas destinadas a aumentar la renta petrolera iban al par con una baja de la tributación interna:⁸⁸

Esta política fiscal respondió a una definida orientación y fue piedra de toque para demostrar como queríamos hacer justicia social y aumentar al propio tiempo la capitalización nacional. Si los impuestos percibidos de las actividades económicas más rentables (es decir, la industria petrolera) cubrían el mayor porcentaje de los gastos públicos, era de conveniencia nacional que se disminuyeran los impuestos directos sobre rentas de empleados, de empresarios medios y pequeños, de las capas más débiles, en síntesis, de la economía venezolana. Esa medida fue complementada con la eliminación de un número apreciable de impuestos indirectos.

Sin embargo, la meta de favorecer en primer lugar a las masas populares no podía lograrse con reducciones impositivas; hacía falta, además, aumentar sistemáticamente los salarios y sueldos, empezándose con mejores remuneraciones en la administración pública misma: ³⁹

Si eramos confesos defensores de una política general de altos ingresos para los sectores laborantes, el Estado-patrón debía dar el ejemplo, mejorando el nivel de sus sueldos y salarios de quienes trabajaban como empleados u obreros a su servicio.

Los nuevos niveles salariales así establecidos se extendieron luego al sector privado por vía de la libre contratación colectiva, al fomentar Acción Democrática el desarrollo sindical y al estimular y apoyar las reivindicaciones correspondientes de aumentos salariales.

En cuanto al destino del ingreso adicional percibido por los trabajadores, comenta Betancourt: ⁴⁰

... la mayor parte del aumento de ingresos obtenidos por los sectores laborales lo invirtieron en alimentarse y vestirse mejor.

Por lo demás, como se observa expresamente, gracias a la renta petrolera en aumento toda esta política era posible sin menoscabar las ganancias capitalistas.

Si a ello se suma el gasto público con aumentos muy significativos en educación y salud, más el desarrollo de los servicios públicos y obras de infraestructura, se tiene el cuadro completo del proceso de absorción consuntiva de la renta en aquellos años. Esta última, desde luego, cumplía una fina-

lidad, a saber, la formación de 'capital humano', de un lado, y la creación del mercado, del otro: ⁴¹

El país, con las alzas de salarios y el aumento considerable del Presupuesto Nacional a partir de 1946, se convirtió en mercado con gran poder de compra.

Sin embargo, la capacidad de absorción consuntiva, sujeta a esta finalidad, tenía sus limitaciones propias, y Betancourt sostenía que con el crecimiento vertiginoso de la renta, efectivamente, éstas ya estaban sobrepasadas para 1948: ⁴²

... y en más de un documento oficial se dejó constancia en aquellos días de que el régimen de A. D. consideraba que se estaba en los límites del aprovechamiento útil de los recursos fiscales, y que más de ellos acechaban el riesgo de despilfarro...

Los síntomas eran evidentes: ⁴³

... era objeto de preocupación en el equipo de Gobierno ver como, al amparo del auge petrolero, la gente gastaba alegremente casi todo el dinero que a sus manos llegaba...

Y en lo de no ahorrar del todo, o ahorrar muy poco, el venezolano resultaba un típico exponente de las colectividades mineras. El país en su conjunto resultaba un calco de la California de los días... de la "locura del oro". Gastar hasta dejar vacíos los bolsillos era una especie de consigna nacional...

Los sectores más beneficiados en la lotería del petróleo dilapidan el dinero tan fácilmente adquirido..., con la alegre irresponsabilidad de toda clique minera. El contagio se ha extendido al resto de la población,

de manera especial a las clases medias. En Miami y Puerto Rico, en La Habana y Nueva York, y no hablamos de los países europeos de monedas depreciadas, el turista venezolano es sinónimo de botarata.

Era preciso canalizar este consumo individual excesivo hacia el ahorro, mientras que para el país en su conjunto debía de crearse, escribe Betancourt: ⁴⁴

. . . un fondo anticíclico, reserva del país para afrontar posibles coyunturas críticas, derivadas de alteraciones desfavorables en el mercado internacional del petróleo.

Pero no sólo al consumo excesivo, sino a la absorción consuntiva de la renta petrolera en general, Betancourt la consideraba como una política económica que, por lo menos 'en algunos de sus aspectos', era una política 'de emergencia y transitoria', justificada por la miseria y el atraso del país: ⁴⁵

Había que ir a la raíz misma de los problemas económicos y sociales de la nación. . . . Era necesario transformar la producción escasa y limitada a pocas mercancías, en producción diversificada y abundante.

Era preciso pues: ⁴⁶

. . . sembrar el petróleo. Así una riqueza transitoria y perecedera, le aportaría cimientos estables a una Venezuela para siempre.

La 'siembra del petróleo' y el Estado

En la 'siembra del petróleo' le correspondía al Estado un papel central. La necesidad de su intervención, así se sostuvo,

se derivaba tanto de su condición de primer receptor de la renta petrolera como de la incapacidad subjetiva del empresario venezolano: ⁴⁷

Por un cúmulo de circunstancias, en pocos países hispanoamericanos como en Venezuela, la acción del Estado para estimular y orientar la producción es necesidad imperativa. La potencialidad financiera del Estado, derivada del hecho de que recibe la mayor parte de los ingresos que aporta el petróleo, viabiliza y hace insoslayable el cumplimiento de esa obligación. No puede cruzarse de brazos el Estado venezolano a esperar que la iniciativa privada desarrolle y diversifique la producción, porque la tendencia a seguir la vía de menor resistencia en un sector apreciable de los capitalistas criollos, los impulsa a ser caseros y comerciantes antes que agricultores o industriales. Tiene que actuar, en consecuencia, como Estado estimulador, financiador y orientador de las actividades económicas que tienden a hacer más abundante y variada la producción doméstica; y como Estado-empresario, para desarrollar algunas actividades directamente vinculadas al interés público (la siderúrgica, electrificación, comunicaciones radiotelegráficas y telefónicas, transporte).

Si bien se sostenía la tesis de que: ⁴⁸

Venezuela debía empeñarse en producir la mayor cantidad de lo que consumía, tanto en los productos de la tierra como en los elaborados. . .

y en lo inmediato se iba a dar prioridad a la producción agrícola y ganadera, de ninguna manera se pensaba que en las agroexportaciones estuviera el futuro del país. Lo que estaba planteado era la industrialización: ⁴⁹

Nuestro partido, en su programa y en su prédica constante, había enarbolado y defendido la tesis de la industrialización de Venezuela . . . Teníamos la ventaja de que la renta petrolera nos capacitaba para acelerar un proceso industrialista, más lento y difícil en otros países subdesarrollados y sin tal fuente excepcional de ingresos.

. . . Los competidos frutos agrícolas exportables, los típicos de las zonas tropicales, el café, el cacao, ya bajo la competencia que le hacen las colonias europeas en varios continentes, ofrecían una expectativa poco halagadora. En cambio, sí lo era la de las mercancías que se manufacturaran en el país y que pudieran adquirir colocación en el vasto mercado latinoamericano. Había, pues, que impulsar en una forma planificada y con decisión firme, el desarrollo industrial de la nación.

En particular, con este fin se fundó la Corporación Venezolana de Fomento, que debía recibir —según el decreto fundador— aportes anuales entre el dos y el diez por ciento del presupuesto nacional para iniciar una política activa de créditos a los productores potenciales. Desde luego: ⁵⁰

Los créditos serían supervisados, y ya no se repetiría más aquello de los dineros del Estado prestados con fines refaccionarios para que se convirtieran en mansiones urbanas, automóviles trepidantes y joyas para damiselas de París o Nueva York.

Además, se consideraba que muchas de las industrias existentes no eran dignas de crédito ni de protección alguna:⁵¹

Se hicieron préstamos en condiciones liberales de cuantía, plazo y tasa de interés, a las empresas que se manifestaron dispuestas a modernizar y tecnificar la producción, admitiendo la supervisión de la Corporación en cuanto al cumplimiento del compromiso adquirido.

Esta política apenas se estaba iniciando en 1948, cuando otro golpe de Estado puso fin al gobierno presidido por Rómulo Gallegos.

La larguísima exposición que hace Betancourt de la 'siembra del petróleo' entre los años 1945 a 1948, termina con las siguientes reflexiones:⁵²

En 1948, la situación económica y financiera del país presentaba perspectivas que en apariencia eran muy favorables. El incremento de la producción iba lográndose; el presupuesto de gastos del Estado era cuantioso y se financiaba sin cargas excesivas para el contribuyente; y las reservas internacionales acumuladas en el Banco Central eran muy altas y le daban fuerte respaldo a la moneda.

Sin embargo, se trataba en cierta manera de una 'apariencia', ya que:⁵³

Detrás de ese panorama tan favorable había... una realidad imposible de ignorar: la de la dependencia excesiva del Fisco de la creciente producción petrolera de la posguerra, verdadero carburante y lubricante de la economía venezolana.

Petróleo y dependencia: La absorción productiva de la renta

En el juicio de Arturo Uslar para 1936 la economía nacional había llegado a un grado sustantivo de parasitismo con respecto al petróleo, y esta condición tendía a agravarse por los mismos mecanismos del mercado. Era preciso contener esta tendencia nefasta, lo que, en su pensar, se había logrado para 1945. A partir de este momento y gracias a una política económica adecuada, la tendencia se habría tenido que invertir. Sin embargo, afirma, la 'revolución de octubre' impidió que esto ocurriese.

A su vez, en el pensamiento de Rómulo Betancourt, para 1945 lo que estaba planteado era desarrollar primeramente el "capital humano", con un aumento del nivel de consumo y de educación y una mejora de los servicios médicos del pueblo venezolano. Todo ello, a su vez, contribuiría a conformar el mercado. Pero como ya se ha comentado, los límites razonables de esta política, hacia 1948, se habían alcanzado —así se pensaba— por el aumento vertiginoso de la renta.

Para este momento, la visión de Arturo Uslar era que el grado de parasitismo de la economía nacional había superado todos los límites tolerables, causando daños irreparables. Para Rómulo Betancourt, en cambio, se habían creado las condiciones antecedentes necesarias para una siembra efectiva del petróleo. Debe añadirse que Betancourt no negaba en absoluto el fenómeno al cual se refería Uslar Pietri con el término de "parasitismo", si bien éste no tenía cabida dentro de su exposición. El término que le era apropiado era el de "dependencia".

La dependencia del petróleo, en efecto, se había agravado. Para medirla Betancourt hace uso de tres indicadores. Primero, considera la relación entre el ingreso nacional, excluido el petróleo, y el valor comercial de la producción petrolera. Las

magnitudes conseguidas eran las siguientes: 2,71 para 1936 y 1,88 para 1949. Segundo, en 1936 el petróleo representaba el 89 por ciento del total de las exportaciones nacionales, y ya el 96 por ciento para 1948. Finalmente, como tercer indicador utiliza la medida de la importancia de los ingresos petroleros dentro del presupuesto gubernamental: éstos representaban un 33 por ciento en 1938 y un 58 por ciento en 1948.

Sin embargo, para Betancourt esta agudización de la dependencia era sólo expresión de una estrategia diseñada, precisamente, para superarla. A partir de 1948, satisfechas ya las necesidades más inmediatas del pueblo venezolano, la tendencia, sostenía, debería revertirse. Pero el golpe de Estado de noviembre de 1948 impidió que ello así se cumpliera. La dependencia siguió ahondándose. La relación entre el ingreso nacional, siempre excluido el petróleo, y el valor comercial de la producción petrolera, llegó a 1,39 para 1951; el petróleo representaba el 98 por ciento de las exportaciones venezolanas para 1954; y los ingresos petroleros fiscales constituían, dentro del presupuesto gubernamental, el 64 por ciento en el promedio entre los años 1950 y 1954.

Si bien Betancourt le atribuye a la dictadura la responsabilidad por la continuación de esa tendencia, en su libro aquí citado se asoma un análisis que vés más allá de la coyuntura política que vive el país en el momento cuando escribe. El análisis en cuestión habrá de desarrollarlo plenamente —quince años más tarde y luego de diez años de experiencia democrática— Juan Pablo Pérez Alfonzo en su libro *Petróleo y dependencia*.⁶⁴

Los indicadores de la dependencia que usa Pérez Alfonzo son los mismos que los antes referidos, con la excepción del primero. El considera el ingreso nacional petrolero y no el valor comercial del sector dentro del ingreso nacional total; su

importancia, así lo estimaba, era del 18,4 por ciento para 1950, 23,7 por ciento para 1957 y 18,9 por ciento para 1968. En cuanto a las exportaciones petroleras, para 1968 representaban un 93 por ciento del total de lo exportado por la economía nacional. Y, finalmente, también para 1968, los ingresos fiscales del petróleo conformaban el 71 por ciento de los ingresos públicos.

Sin entrar en más detalles, lo que se desprende de estos números es la ausencia de una dinámica que apunte hacia la superación de la dependencia. Y es este rasgo del proceso económico lo que busca Pérez Alfonzo elucidar.

La raíz del problema la encuentra en las limitaciones que tiene la capacidad de absorción de capital de la economía venezolana:⁶⁶

Quedó demostrado el principio, por lo demás evidente, de que existe una capacidad relativamente fija para emplear útilmente nuevos capitales. En cuanto se extralimita esa capacidad de absorción de capital, el crecimiento económico deja de corresponderse con las mayores cantidades empleadas más allá de aquellos límites. Entonces, dicen algunos, se trata de la *inundación de capital*, mientras otros señalan los efectos como los de *indigestión económica*. . . . En el caso venezolano, los exagerados aumentos de los ingresos petroleros, principalmente los fiscales, condujeron a lo que he venido destacando como la *carrera perdida del petróleo*. Estuvo perdida mientras ese recurso natural, que irremediablemente se agota, lo dejamos producir a una tasa tan rápida hacia su desaparición como para que la velocidad de los aumentos de sus ingresos resultara mayor que la de los aumentos en el crecimiento

del resto de la economía. El terreno que ésta perdía se traducía en una mayor dependencia del petróleo, al mismo tiempo que se precipitaba su extinción.

En un recuento histórico de la 'siembra del petróleo', Pérez Alfonzo presenta las siguientes cifras. Para 1920, el capital existente en el país podía estimarse en tres mil millones de bolívares, y en cuatro mil millones para 1936, excluidas siempre las inversiones petroleras; la acumulación, por lo tanto, había sido de mil millones. Como en ese mismo período la participación fiscal en el petróleo montó a Bs. 475 millones, la capitalización la superó en una proporción de 1:2,1. Para 1950, a su vez, el capital existente alcanzó la cifra de Bs. 23.720 millones, de manera que la acumulación de los quince años anteriores fue de Bs. 19.720 millones. De la otra parte, el ingreso petrolero fiscal alcanzó los Bs. 6.115 millones, de manera que la relación es de 1:3,2. Pero obsérvese lo que pasó entre 1951 y 1969. En estos 19 años la participación fiscal del petróleo totalizó Bs. 62.226 millones; mientras que el capital existente aumentó solamente en Bs. 48.569 millones, llegando en 1969 a un total de Bs. 68.281 millones. Por lo tanto, la proporción entre la renta petrolera y la capitalización bajó bruscamente a 1:0,78.⁵⁶

Pérez Alfonzo hace el siguiente comentario con respecto a estas cifras:⁵⁷

No es de extrañar que este factor multiplicador de 2,11 veces resulte inferior al de 3,22 del período que le siguió debido a las dificultades naturales de todo comienzo. En este caso, una economía depauperada tuvo que fortalecerse al iniciar su aprovechamiento de los nuevos recursos fiscales del petróleo. . . . Por

consiguiente, aquello que realmente se hace difícil de comprender es que el factor de multiplicación alcanzado en el período 1936-1950 no se mantuviese o acrecentase en los años que han seguido. La explicación... parece indudable. Consiste en la indigestión económica o inundación causada por los excesos de capital proveniente de la liquidación acelerada del petróleo...

En otra parte, y estudiando con más detenimiento el desarrollo económico de los años 1959 a 1968, Pérez Alfonso llega a estimar la capacidad de absorción de capital de la economía venezolana en un 4 por ciento del capital existente.⁵⁸ Es decir, para 1968 esa capacidad era, aproximadamente, de Bs. 2,8 mil millones. El ingreso petrolero fiscal de este mismo año, sin embargo, era de Bs. 5,8 mil millones.

Ese exceso era la causa del despilfarro que podía observarse en la economía venezolana, además de que se manifestaba en sobrecapacidades y, finalmente, en la exportación de capital. Pérez Alfonso habla así de:⁵⁹

... la increíble acumulación de capital que algunos venezolanos mantienen en el exterior, en cierta forma ociosa y como evidencia palpable de los excesos de capital, que desbordan la capacidad de emplearlo con eficiencia en Venezuela.

Excedida así la capacidad de absorción consuntiva y la capacidad de absorción de capital, la conclusión de Pérez Alfonso no podía ser otra que la siguiente:⁶⁰

La nivelación y la subsiguiente disminución de los ingresos del petróleo sería lo único capaz de detener el excesivo despilfarro observado en Venezuela, con

todas sus fatales consecuencias. Por lo tanto, esta nivelación y disminución constituiría el estímulo más seguro para mejorar el empleo eficiente de todos los recursos nacionales, que a su vez aseguraría el proceso de corrección de nuestro sistema económico actual tan deformado y vulnerable.

Al lograr un desarrollo económico equilibrado, también garantizaríamos la verdadera Independencia Nacional. Venezuela iría dependiendo menos del petróleo . . .

O expresado de otra manera: había que sujetar la renta petrolera al crecimiento económico nacional propiamente dicho. Mientras que ella creciera a un ritmo inferior que la economía, el país se estaría encaminando, efectivamente, hacia la superación de la dependencia.

La nueva legitimación de la renta y de su distribución

Al confrontar en 1936 los beneficios extraordinarios de las compañías petroleras con la pobreza y las necesidades del pueblo venezolano, Betancourt encontró una legitimación de las aspiraciones rentísticas de Venezuela de extraordinaria fuerza moral y política. En realidad, el hecho de que estuviera envuelto un recurso natural de propiedad nacional ni siquiera le era esencial a esta legitimación; en las condiciones económicas y sociales del país cualquier beneficio extraordinario, que en su juicio era cualquier cifra por encima del 8 por ciento de rentabilidad anual, como tal era injustificable.

Para 1948, en cambio, Betancourt consideraba ya agotada la capacidad de 'aprovechamiento útil' de la renta petrolera,

por lo que planteaba la necesidad de limitarla. La pobreza y la miseria en el país, de hecho, ni con mucho habían desaparecido. Y con todo, el problema no era ahora la falta de recursos, sino, de un lado, su distribución adecuada y, del otro lado, el sistema político y económico imperante. Se necesitaba así de una nueva legitimación de la renta.

Esta nueva legitimación debía cumplir con un doble propósito. En primer término, era necesario enfrentar y poner límite a la dinámica en curso de la economía nacional de reclamar más y más renta petrolera. La lucha reivindicativa de mejoras salariales así como la maximización de los beneficios se encontraban con que ésta era la vía más fácil, y no la que indicaba el desarrollo del trabajo productivo. Así pues, tanto Betancourt como Pérez Alfonzo no vacilaron en calificar la renta petrolera como "dinero fácil". Pero, por otra parte, había que legitimar la renta petrolera como tal, y lo que es más, la necesidad de su incremento.

Betancourt encontró esa nueva legitimación en los movimientos conservacionistas de los países capitalistas desarrollados: ⁶¹

Es una idea relativamente nueva la de que las naciones deben cuidar celosamente sus recursos naturales. Ha surgido toda una escuela contemporánea que ya tiene sus apóstoles y profetas, animada de la mística conservacionista. La humanidad comienza a darse cuenta de que no puede disponer ilimitadamente de sus bosques, tierras y aguas. Debe conservar reservas para el futuro y explotar las riquezas de la naturaleza en forma racional.

Esta nueva concepción del aprovechamiento de los dones naturales de un pueblo acentúa su interés en el

caso de los recursos naturales no renovables. Entre los más característicos se encuentra el petróleo. Se trata de una riqueza que se agota . . .

Dentro de este modo de pensamiento —la caracterización del petróleo como un recurso natural no renovable y agotable— el Estado terrateniente había encontrado finalmente su identidad. Las yacimientos petrolíferos no eran conmensurables ni con el capital ni con el trabajo, y era preciso diferenciarlos y defenderlos de ambos. En lo nacional la prédica conservacionista era una afirmación moralizante de mesura y de denuncia permanente de las tendencias 'facilistas' de vivir a costa de la naturaleza destruyéndola. Por causa de este origen, así se planteaba, el gasto de la renta petrolera debía acometerse con responsabilidad, con previsión y con sumo cuidado. Y aun así, lo sacrificado era inconmensurable con el mejor destino que pudiera dársele.

Hacia el ámbito internacional se ofrecía el mismo argumento. Cualquiera fuera la renta por barril que pagaran los consumidores extranjeros, ésta era insignificante en comparación con el recurso natural sacrificado. La reivindicación rentística nacional ya no se limitaba a las superganancias de las compañías. El camino que se abría con la nueva legitimación se orientaba así al control de los precios del petróleo.

Viendo hacia atrás y señalando el volumen de producción de petróleo de 1942 —441 mil b/d—, Betancourt brinda las siguientes reflexiones:⁶²

Era ésa una producción que podía considerarse satisfactoria. Sobre la base de que se reajustara el sistema de impuestos de hidrocarburos, elevándolos hasta sus justos límites, era posible esperar que con ella bas-

tara para impulsar el desarrollo económico general a ritmo acompasado, sin bruscos cambios.

Para 1948 la producción llegó a 1,3 millones de b/d, lo que Betancourt justificaba como el sacrificio de Venezuela en favor de la reconstrucción de Europa devastada por la guerra. Pero, afirmaba, no convenía ni a Venezuela ni al continente americano ese rápido agotamiento del subsuelo venezolano: ⁶³

Así lo hicimos saber a las empresas, previniéndolas que al ser satisfecha la agudizada demanda de posguerra serían fijados límites razonables a la producción.

Sin embargo, con Pérez Jiménez se siguió adelante con los aumentos de la producción y, por ende, de la renta petrolera. Sobrepasada la capacidad de 'aprovechamiento útil' de la renta, ello llevaba a un despilfarro dañino para el país. Se imponía por tanto reducirla. Desde luego, la cuestión no era disminuir la renta por barril: el problema consistía en reducir la producción. Pero, entonces, si Venezuela estaba dispuesta a limitar esta última, se le presentaba a continuación la oportunidad de aumentar la renta por barril y posiblemente el monto global de la renta: ⁶⁴

... es perfectamente posible *disminuir* la producción de los pozos venezolanos y *aumentar* los ingresos de la nación.

La reducción de la producción, unida a un reajuste de la participación nacional en el rendimiento de la industria, determinaría dos resultados: 1) haríamos ahorros de riquezas naturales no recuperables; y 2) los ingresos del Fisco y el volumen de nuestras compras en el exterior no sufrirían merma.

Hay que detenerse por un momento en la lógica inherente a esta cadena de argumentos. Primero, se pide moderación en los gastos y se propone reducir la renta petrolera para ahorrar y conservar el recurso natural. Un instante luego se llega a la conclusión de que la renta es relativamente baja, y que lo que hay que hacer, en realidad, es imponer un aumento de ella.

Betancourt culpaba a la dictadura de los aumentos desmesurados en la producción. Sin embargo, allí no concluía el análisis. Quince años más tarde, y con las experiencias adquiridas en el ínterin, Pérez Alfonzo habría de llevarlo más lejos.

El punto de partida era el gasto público. En efecto, la renta petrolera, debido a una "dañosa práctica *facilista*"⁶⁵ de sustitución de los impuestos internos, había venido proveyendo los fondos necesarios para el gasto corriente. Esta "*liviandad de la presión fiscal en Venezuela*"⁶⁶ la cuantificaba Pérez Alfonzo aproximadamente mediante comparaciones internacionales. Por ejemplo, en Francia para 1968 los 'ingresos tributarios' representaban un 36,9 por ciento del PNB; en Venezuela, en cambio, apenas un 9,3 por ciento.⁶⁷ Los beneficiarios de esta situación, desde luego, eran los venezolanos de altos ingresos que, de no haber sido por la renta petrolera, hubieran debido contribuir sustancialmente al gasto público. Por esta razón:⁶⁸

... los mayores contribuyentes aplauden y estimulan el Gasto Público que no se realiza con sus contribuciones y que, por consiguiente, sirve para acrecentar sus propios Activos Particulares.

Y un poco más adelante precisaba:⁶⁹

En realidad se está haciendo un *trasiego* directo de riqueza del *patrimonio común* de todos los venezolanos

al *patrimonio privado* de unos cuantos privilegiados, siempre a la caza de beneficios injustificados . . .

Según Pérez Alfonzo todo ello sucedía en medio de una alianza entre 'el capitalismo criollo' y la burocracia: ⁷⁰

. . . la burocracia atiende a las necesidades crecientes de los servicios colectivos liquidando activos nacionales, que le eviten enfrentar la tarea siempre difícil de cobrar a quienes deben contribuir en mayor escala.

Identificadas así las fuerzas nacionales que presionaban en favor de los aumentos en la producción para apropiarse de más renta, lo que implicaba presiones por nuevas concesiones o por contratos de servicio, era evidente, decía el autor, que actuaban objetivamente en acuerdo con las compañías extranjeras: ⁷¹

El engreído capitalismo criollo, apéndice de los consorcios petroleros, sirve de avanzada al imperialismo para mantener la situación que facilita la expoliación de los principales recursos económicos de los venezolanos.

Se denunciaba aquí de nuevo la vieja alianza de las clases pudientes con el capital petrolero. Pero lo notable del caso era que esa denuncia ahora provenía de los círculos gobernantes, pues el movimiento democrático ya se había impuesto y estabilizado como sistema. Es decir, el Estado venezolano, en su condición de terrateniente petrolero y por boca de su liderazgo político, iba a desarrollar una plataforma ideológica que le aislaba y le oponía a la misma clase dominante. No sólo se concebía el Estado a sí mismo enfrentado al capital petro-

lero internacional, sino también enfrentado a todo el capital nacional, al que se consideraba como una avanzada del primero.

Según Pérez Alfonzo, 'una riqueza minera colectiva liquidada' tenía que sustituirse 'por activos equivalentes que también fueran de la colectividad'.⁷² Pero un recurso natural no renovable carece de equivalente, y esta inconmensurabilidad, en Pérez Alfonzo, se expresa en la oposición absoluta entre el 'patrimonio común' y el 'patrimonio privado'.

La prédica conservacionista rentística termina así en el completo aislamiento: la renta petrolera no tiene destinatario posible. Pero, entonces, cabe preguntar, ¿cómo movilizar al individuo —al venezolano capitalista o trabajador— en favor de la reivindicación rentística nacional, si sus aspiraciones individuales de beneficiarse de ella se denunciaban de antemano como ilegítimas?

La política de exigir aumentos de la renta por barril sólo para bajar la producción, de manera que la renta global no aumentara o incluso bajara, y con el único fin de 'ahorrar' el recurso natural, difícilmente podía movilizar las fuerzas sociales. De allí que Pérez Alfonzo se viera obligado a recurrir de nuevo, después de todo el desarrollo anterior de la prédica conservacionista nacionalista y de la apasionada denuncia de esa especie de imperialismo ecológico que tenía arrinconado al país, a la vieja legitimación de la renta petrolera: la pobreza y el atraso se debían a la explotación imperialista, entendiéndose ésta en el sentido más tradicional del término.

Apoyándose en la información de las cuentas nacionales, Pérez Alfonzo calculaba que los pagos al 'Sector Externo' representaban, en promedio, entre 1965 y 1968, un 9 por ciento del PNB, lo que le permitía hablar del "Diezmo Colonial" que gravaba a Venezuela:⁷³

Tamaño exacción no tiene comparación. Ninguno de los países de América Latina hace pagos al Sector Externo que representen más del 2 por ciento de su PNB.

Venezuela, este mismo país del cual Pérez Alfonzo acaba de afirmar que sufría de una 'inundación de capital' o de una 'indigestión económica', ahora se exhibe como el país más explotado de América Latina. Y continúa Pérez Alfonzo: ⁷⁴

La exagerada vulnerabilidad y dependencia de la economía nacional, su dominación por las inversiones extranjeras en contubernio con aprovechadores criollos, cuesta muy caro al pueblo de Venezuela. Difícilmente puede seguir adelante un país que es expoliado hasta el extremo de que pierda una proporción apreciable de su Producto Territorial Bruto por los simples pagos al Sector Externo. . . . Estos pagos tan elevados bombeados hacia afuera por el Sector Externo bajo el simple título de utilidades y beneficios excedentes de trabajo, necesariamente tienden a agotar las fuerzas económicas nacionales, entorpeciendo su progreso. . . .

Las relaciones económicas internacionales debilitaban y dificultaban, pues, el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales. Con esta afirmación la reivindicación rentística se convertía, de nuevo, en una verdadera causa nacional; más aún, se trataba también de una causa popular: ⁷⁵

Desde luego, la funesta anomalía de la elevada carga arrancada por el Sector Externo a la economía de Venezuela tiene graves efectos más allá de lo estrictamente económico. Es la causa del desasosiego e insatisfacción general producida por la injusticia que vivimos.

Cuando en la generalidad de los países los pagos a las fuerzas del trabajo que han producido los *bienes y servicios* que hacen el PTB, después de descontar las amortizaciones y los impuestos indirectos, representan una inmensa proporción del Ingreso Territorial y pueden satisfacer sus necesidades, en Venezuela el reparto justo se hace difícil por la *tajada* que se lleva fuera del país el Sector Externo. Así para . . . 1968, la *remuneración del trabajo*, fuerzas creadoras de toda esa riqueza, tuvieron que conformarse con el exiguo 51,8 por ciento . . . El mal proviene fundamentalmente de que el Sector Externo se lleva fuera del país el Diezmo Colonial, los mencionados . . . 9,2 por ciento del Ingreso Territorial . . . En cuanto a la proporción del 6,7 por ciento recibida por el gobierno a título de administrador de bienes nacionales, la perturbación que ocasiona se produce por razón de su inversión defectuosamente programada, beneficiando más directamente al sector del capital que a las fuerzas de trabajo.

La participación del capital venezolano en el ingreso territorial era 32,3 por ciento. Este monto se correspondía con el de los EUA, al que Pérez Alfonzo consideraba normal. Por lo tanto, los beneficios del capital internacional y los recursos malgastados por el gobierno eran justamente dineros que pertenecían a los trabajadores.

En las últimas páginas de su libro, empero, Pérez Alfonzo volverá al contenido de sus afirmaciones iniciales. Allí emerge de nuevo la Venezuela indigesta de capital y sobresaturada de inversiones improductivas.⁷⁶

El material antes discutido, recapitulando, pareciera consistir no en una cadena argumental sino más bien en una serie

de eslabones sueltos e inconexos entre sí. Tal impresión, sin embargo, ignora la lógica subyacente a esta nueva visión de la cuestión petrolera nacional, y puede extraviar la exégesis. De donde se sigue que es menester poner al descubierto, si es que existe, la racionalidad interior que hace de esa nueva visión un todo coherente, o lo que es igual, se impone revelar los eslabones y vínculos que organizan científicamente la exposición.

La primera legitimación de la renta petrolera se basaba en la asociación de la reivindicación rentística nacional con la reivindicación obrero-patronal. Esta última, para los trabajadores, tiene una legitimación incuestionable, pues ellos se consideran las "fuerzas creadoras" de todo el excedente económico. De esta legitimación se desprende, en consecuencia, el límite superior o la medida de la reivindicación: no se debe ni se puede aspirar a más del excedente íntegro. En la práctica, empero, este límite se define y se evidencia en el mercado; más aún, la reivindicación que se acerca demasiado a ese límite absoluto tiende a paralizar la producción y, por lo tanto, no es satisfecha.

Betancourt ubicaba la reivindicación rentística nacional dentro de estos mismos límites: lo que se exigía era solamente lo que se consideraba como lo 'nuestro'. Sin embargo, ha de saberse que la medida de esta reivindicación no se define en el mercado nacional, sino en la trama de las complicadas relaciones del mercado petrolero mundial.⁷⁷ Por ello la reivindicación rentística nacional, en cuanto resulta de un complejo proceso social, lleva a generar un ingreso que sobrepasa continuamente los márgenes propios de la economía nacional.

Esta es la experiencia de Betancourt y de Pérez Alfonzo en los años que corren desde 1945 a 1948. Entre otras cosas se les hizo evidente que el país consumía más de lo que producía,

siendo el exceso del consumo sobre la producción tan significativo que lo ponía en peligro: el país se estaba haciendo dependiente. La renta petrolera se revelaba así no como algo propio, tal y como se creía, sino como algo ajeno. La primera reacción se orientó entonces a buscar reprimir el fenómeno observado, a imponerle límites y valladares a la renta a través de un discurso ecologista y moralizante.

El petróleo como un recurso natural no renovable y la renta petrolera como un don único de la naturaleza se constituyen ahora en el nuevo punto de partida. La renta es un ingreso ajeno y, por lo tanto, nadie puede legítimamente beneficiarse de ella. En el caso de que alguien se beneficiare, tal beneficio no es más que una gracia concedida a la cual le es inherente el imperativo moral de moderación y de un comportamiento razonable, acorde con los altos fines de la nación. Y es el Estado terrateniente, administrador y guardián del recurso natural, a quien le corresponde actuar como árbitro o juez.

La reivindicación rentística nacional se disociaba así por completo de la reivindicación laboral. De esta manera se le negaba cualquier legitimidad a la aspiración de los trabajadores de beneficiarse de la renta, a través, por ejemplo, de aumentos salariales.

Esta conclusión, empero, se obvia por causas políticas evidentes: el hecho de que la economía venezolana sufre de un exceso de renta se incorpora de inmediato en la lucha reivindicativa obrero-patronal. El exceso de renta que hay en Venezuela, dice Pérez Alfonzo, se halla en aquella parte que se apropia el "capital criollo". Esta última parte, por lo tanto, se convierte en la fuerza motriz nacional detrás de los aumentos desmesurados de la producción y, por ende, de la renta.

Aquí hay que hacer una acotación. Quienes presionan a favor de los aumentos en la producción actúan primigeniamente con

el espíritu propio de los productores. A su vez, quienes proponen la limitación de la producción se inspiran en la convicción de que hay que “ahorrar” el recurso natural y subir la renta por barril, puesto que ésta, por inconmensurable, siempre es demasiado baja. Son éstos, en consecuencia, y no otros, los verdaderos paladines de la reivindicación rentística.

Por carecer el recurso natural de una medida que le sea común con el capital y el trabajo, la legislación nacional de principios de siglo establecía la libre propiedad del Estado, es decir, no se pautaba el pago de renta minera alguna. Esta misma argumentación, ahora, servirá de fundamento al Estado terrateniente para legitimar una renta minera infinita. Pero por esa inconmensurabilidad de su renta el Estado terrateniente terminó en el más completo aislamiento: no había destinatario legítimo posible para esa renta, lo que se expresaba, además, en la oposición absoluta entre el ‘patrimonio común’ y el ‘patrimonio privado’.

O dicho de otra manera, Pérez Alfonzo arribó a la conclusión de que la renta petrolera no tenía legitimación alguna posible. Sin embargo, esta conclusión era políticamente inaceptable, puesto que al sistema capitalista como tal le es inherente maximizar el ingreso, lo que, en las condiciones concretas de la economía venezolana llevaba, con una lógica inexorable, a la reivindicación rentística nacional. De allí que Pérez Alfonzo, sin sobresaltos, abandonara todos sus planteamientos anteriores para plegarse a las necesidades de la práctica.

Volvió entonces a reactivar la primera legitimación de la renta junto con el discurso político que la había acompañado. Empero, ya no se trataba de una legitimación, sino más bien de una justificación. El mensaje ‘del país arrinconado y sometido a la explotación por poderosos intereses foráneos, en alianza con los capitalistas criollos’, carecía ya de contenido.

El desarrollo real de la renta petrolera, con su tendencia histórica siempre creciente, había dejado atrás, a su vez, esta segunda visión de la 'siembra del petróleo'. Históricamente ella estaba superada. El único contenido que le restaba era el discurso reivindicativo-rentístico y nacionalista propiamente dicho. El vacío se haría evidente cuando este último tema se agotara, de manera definitiva, con la nacionalización.

La política petrolera

Hay que considerar finalmente el desarrollo de la prédica nacionalista y rentística en su relación con la política petrolera.

En el 'Voto Salvado' antes citado, Betancourt y Pérez Alfonso establecieron dos criterios acerca de lo que podría considerarse como una participación justa de la nación en los beneficios de las compañías petroleras. He aquí el primero de ellos: ⁷⁸

El aumento de los impuestos en forma tal al que las utilidades líquidas que rinda el petróleo nacional correspondan en mayor proporción al Estado que a la industria... es una justa y equitativa determinación.

Más tarde Betancourt precisará porqué era 'justa' esa determinación: ⁷⁹

... el porcentaje mayor pertenecía a quien aportaba más: la nación; y el porcentaje menor a quien aportaba menos: las compañías.

El aporte de la nación, esto es, el recurso natural, se consideraba así como una categoría superior al capital, que era el aporte de las compañías.

El segundo criterio se refería a la tasa de beneficio de las compañías: ⁸⁰

... una ganancia excepcional en la industria del petróleo, que versa sobre bienes del dominio público y de los cuales dependen las condiciones de vida y el mejoramiento económico, social y cultural de los venezolanos, resulta, en cuanto exceda de la justa remuneración del capital, una ganancia injustificada por ser contraria al interés público y el bienestar general.

Esta 'justa remuneración del capital', se precisaba, era del orden del 8 por ciento sobre el capital invertido.

Es menester reflexionar sobre estos dos criterios. Considérese en primer término al segundo anotado. Se parte allí de las superganancias que arrojaba la producción petrolera venezolana, debido a sus menores costos de producción por comparación con los de los pozos marginales estadounidenses. Pues bien, la aspiración máxima era la de convertir íntegramente las superganancias, es decir, las ganancias que excedieran la ganancia media normal, en renta del Estado propietario. El criterio expuesto concidía, por lo tanto, con el concepto de la renta diferencial y con su apropiación completa por parte del terrateniente.

Juzgando los hechos en retrospectiva, ésta era, sin duda, una visión acertada: todo el problema hasta aquel entonces consistía en cómo habría de apropiarse el Estado venezolano de las superganancias de las compañías.

Esta política *pasiva* —limitada a buscar como recaudar las superganancias existentes— no representaba sino una primera etapa en la historia del petróleo en Venezuela. La segunda etapa, en cambio, habría de caracterizarse por una política pe-

trolera *activa*, con la cual el Estado propietario arbitraría los medios y las vías para influir sobre los mecanismos del mercado, aumentar esas superganancias y apropiárselas de seguida.

Esta segunda etapa, a su vez, ya se prefiguraba en el primer criterio arriba enunciado. En éste, se ha visto, la propiedad territorial no se limitaba a una posición pasiva y subordinada, sino que, con clara consciencia, se la comparaba con el capital para arribar a su consideración como una categoría superior, a la que asistía el derecho de una participación mayoritaria en los beneficios. Luego se pasaría a reclamar del capital arrendatario un trato considerado y cuidadoso para con el recurso natural, lo que habría de llevar, puestos los ojos en la maximización de la renta, hasta la cuestión conservacionista.

Una vez más la pauta la ofrecieron los EE.UU. con su política petrolera conservacionista. Empero, hay que tener presente que la conservación petrolera en los EE.UU. se plantea como objetivo la combinación óptima entre los costos de producción, o lo que es igual, los precios más bajos posibles, y un grado máximo de recuperación del petróleo *in situ*. Dicho de otra manera, la política conservacionista estadounidense se encuentra al servicio de los productores y consumidores, oponiéndose a los intereses rentísticos de los terratenientes. En Venezuela, por el contrario, la política conservacionista se origina en el Estado terrateniente y se plantea como objetivo la combinación óptima entre un grado de recuperación y una renta lo más alta posible —y, por ende, precios altos—, en oposición a los intereses de los productores y consumidores extranjeros.

Se evidencia, así, que la política petrolera rentística tenía que intervenir, forzosamente, en la producción misma, y buscar vías y métodos que obligaran a los concesionarios a tomar decisiones no siempre acordes con sus propios intereses. El

interés primordial y primigenio yacía en el lado del Estado terrateniente. Sin embargo, en la medida en que esto se lograra, aquéllos perderían su condición de empresas privadas libres. De esta manera se señalaba el camino que conduciría finalmente hasta la nacionalización.

Betancourt así lo indicaba: ⁸¹

El desiderátum para Venezuela y la aspiración última de todos los patriotas venezolanos, sería la nacionalización de la industria.

E insistía más adelante: ⁸²

... la solución más favorable sería la de nacionalizar la industria. Que el Estado asuma el control de la producción, indemnizando previamente a las concesionarias y liberando así al país de la presencia en su suelo de agresivas fuerzas económicas y políticas extranjeras.

Esta era la meta estratégica, si bien no habían madurado todavía las condiciones políticas y económicas, nacionales e internacionales, que permitieran conseguirla.

Todo lo que se había logrado para 1948 era la formulación de políticas futuras posibles, sin llegarse a ninguna medida concreta. Antes bien, el desarrollo de la producción petrolera en el Medio Oriente, sobre la base de concesiones de origen colonial, representaba una situación de competencia tal para Venezuela que se hizo necesario, antes que todo, tomar medidas defensivas y promover, finalmente, la creación de la OPEP. Sólo así, en un frente común con todos los países petroleros de importancia, le resultaba posible seguir adelante.

Venezuela era, sin lugar a dudas, el país petrolero más desarrollado tanto política como económicamente. Tal posición de avanzada le hacía cada vez más difícil continuar con su política petrolera, a menos que los restantes países petroleros se le aparejaran. Ha de recordarse que Pérez Alfonso, como Ministro de Minas e Hidrocarburos entre 1959 y 1963, no pudo poner en práctica un control de la producción por causa de la disparidad antes anotada. En efecto, la Comisión Coordinadora para la Conservación y el Comercio de Hidrocarburos (CCCCH) fracasó, por las razones expuestas, en sus intentos de intervenir directamente en la cuestión de los precios.

A partir de 1959, debido a la baja de los precios en el mercado mundial, la defensa de la renta por barril se convirtió en el problema central de la política petrolera. La solución que se encontró, dentro del marco de la OPEP, iba a consistir en la creación de los *precios de referencia fiscal*. Estos "precios", meramente ficticios y convenidos con las compañías, servían de base para el cálculo de la renta del Estado, *independientemente* de los precios realizados en el mercado. O dicho de otra manera, mientras que la situación del mercado mundial del petróleo obligaba a las compañías a conceder descuentos cada vez mayores a lo largo de los años sesenta, los países petroleros, con los precios de referencia fiscal, se iban desligando de la creciente competencia capitalista, afianzando de este modo su renta por barril con prescindencia de la aguda rivalidad en el mercado.

Esta independencia, desde luego, es relativa. La renta por barril siempre tendrá que ser menor que el precio de realización; o a la inversa, el precio de realización siempre tendrá que ser mayor que la renta por barril. La causalidad que prevalece depende de la coyuntura, y la coyuntura histórica se

caracterizaba por un progresivo fortalecimiento de los Estados terratenientes.

Así, pues, no cabe duda que la renta por barril —preestablecida por los precios de referencia fiscal— a lo largo de los años sesenta ejerció una influencia limitante sobre los descuentos en el mercado y, por consiguiente, sobre la caída de los precios. Posteriormente, con el auge del mercado mundial del petróleo a partir de 1970, habría de revelarse como un instrumento grandemente eficaz para empujar los precios a la alza.

Ahora bien, antes de llegarse a la nacionalización en toda el área de la OPEP, conforme a la tendencia que los hechos señalaban internacionalmente, se produjo en Venezuela un enfrentamiento singular entre el Estado terrateniente y las compañías arrendatarias extranjeras. Se trata de la “Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos” de 1971. En breve, la materia en cuestión es la siguiente.

Las principales concesiones petroleras iban a expirar entre 1983 y 1985. Las condiciones previstas en la Ley de Hidrocarburos para regular ese acontecimiento, sin embargo, correspondían a una realidad ya muy lejana, a saber, la de la libre propiedad del Estado. Las compañías, así, tenían el derecho de llevarse consigo todos sus bienes, y si algo dejaban abandonado, ello revertiría al Estado sin que mediara la obligación de indemnización alguna. Era previsible, pues, el deterioro de la industria petrolera para la fecha de la reversión, salvo que, conforme a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos, se prorrogaran con bastante anticipación las concesiones en cuestión.

Este deterioro, ha de comprenderse, era inaceptable para el Estado venezolano, por lo que se empieza a concebir medidas para impedirlo. Estas medidas se plasmaron finalmente en la Ley de Reversión.

La Ley de Reversión, desde el punto de vista del capital, no puede menos que calificarse como vejatoria y nugatoria de las libertades empresariales. En efecto, a las compañías se les prohibía desinvertir, en tanto que se les obligaba al mejor mantenimiento de todas las instalaciones existentes. Según se ha dicho, todas éstas —muebles e inmuebles por igual— deberían revertir al Estado sin indemnización alguna en los años indicados. Ello, por supuesto, hacía imperativo el control burocrático detallado de todas las transacciones comerciales de las empresas.

Desde el punto de vista del Estado, sin embargo, la Ley de Reversión era absolutamente necesaria. Con la importancia que había adquirido la renta petrolera en la vida económica del país, resultaba inadmisibles que ella estuviera sujeta a los intereses particulares de las compañías y de sus horizontes finitos.

De esta manera la Ley de Reversión creó una situación que no podía durar y que encaminó el país hacia la confrontación decisiva. A las compañías no se les permitía seguir siendo lo que eran: empresas privadas; mientras que el Estado no asumía las obligaciones y responsabilidades que ellas tenían. Con la nacionalización se solventó esta situación.

Todo este acontecer nacional se sucedió dentro de la coyuntura internacional antes aludida. La nacionalización, con las diferencias propias de cada caso específico nacional, fue un fenómeno universal dentro del área de la OPEP. La renta petrolera podía entonces maximizarse sin que el capital internacional pudiera poner obstáculos.⁸³ La segunda visión de la 'siembra del petróleo', a la cual el discurso rentístico nacionalista le había sido esencial, había así cumplido su última misión histórica.

Resumen

1. La segunda visión de la 'siembra del petróleo' emergió de la lucha democrática y popular del año 1936.

2. Dentro de esta lucha la reivindicación rentística nacional encajaba perfectamente, tanto en lo político como en lo económico. Al asociarse esta reivindicación con las reivindicaciones laborales, identificó como opositor un frente integrado por las élites gobernantes y el capital petrolero extranjero.

3. Con el 18 de octubre de 1945 se inicia una política de distribución popular de la renta, la cual cumple, objetivamente, con la función de disolver aceleradamente el sector tradicional de la economía nacional, de mejorar significativamente el capital humano del país y de crear un mercado nacional con un alto poder de compra.

4. Esta absorción consuntiva de la renta, sujeta a la finalidad de abrir cauce a una futura absorción productiva, muy pronto se vio desbordada por la cuantía del ingreso petrolero. Se establecieron así patrones de consumo y de comportamiento propios de una sociedad rentista, por lo demás contrarios a la meta estratégica del desarrollo de las fuerzas productivas.

5. Más aún, Betancourt y Pérez Alfonso concebían la absorción consuntiva como una etapa breve y previa a la etapa posterior de la absorción productiva. Sin embargo, en la práctica ellas habrían de revelarse como etapas o procesos simultáneos.

La absorción consuntiva de la renta, empero, se hizo estructural, lo que llevó al concepto de la dependencia. La renta creciente hacía al país cada vez más dependiente.

6. Para hacer frente a este problema se hizo necesario disociar la legitimación del origen del ingreso petrolero de la

legitimación de su destino, correspondiendo al Estado, como propietario de los yacimientos, el papel de árbitro. Ello se intentó con la prédica conservacionista.

7. La renta petrolera se concibió así como contrapartida de un recurso natural agotable y no renovable, con lo que se hizo incomensurable tanto con los salarios del trabajo como con los beneficios del capital. Nadie tenía un derecho adquirido o legítimo para beneficiarse de la renta petrolera. Los patrimonios privados se concebían en oposición absoluta a la renta petrolera, que era un patrimonio común.

8. El proceso distributivo concreto de la renta aparece como una transferencia sin contraprestación de recursos públicos que es preciso detener. Sin embargo, el Estado terrateniente, completamente aislado —pues él mismo se concibe como representante de un bien común incomensurable con el bien individual— es víctima de los intereses particulares. Estos, con su afán propio de enriquecimiento, presionan contra la política conservacionista estatal y a favor de los aumentos de la producción, lo que evidencia una alianza objetiva suya con el capital petrolero.

9. En consecuencia, el país se halla sin remedio a la deriva, siendo cada vez más dependiente por ser cada vez más afectado por una renta en extremo cuantiosa.

10. Sin embargo, la renta es cuantiosa en el destino, no en el origen. Por ser incomensurable el recurso natural agotable y no renovable con cualquier renta que pueda pagarse, ésta se concibe siempre como demasiado baja.

11. Aumentar la renta es posible si se restringe el acceso del capital a los yacimientos, es decir, si se imponen reducciones de la producción.

12. Así se revela la verdad de que aquéllos que presionan en favor de los aumentos de la producción encarnan más bien la voluntad productora y no la rentista; el desmedido afán de enriquecimiento que se les atribuía, en realidad, es propio más bien del Estado en su condición de terrateniente.

13. De esta manera la segunda visión de la 'siembra del petróleo' llega sola a un callejón sin salida. Es así como Pérez Alfonzo abruptamente abandona todos sus planteamientos previos, y movido sólo por consideraciones prácticas, vuelve al punto de partida original para reactivar la antigua legitimación de la reivindicación rentística nacional.

14. Sin embargo, esta legitimación apenas si es una justificación superficial. El único contenido positivo que le restaba a esta segunda visión era el discurso rentístico nacionalista como tal. De hecho, no había nada que pudiera hacerse sin que se llegara previamente al final del camino emprendido cincuenta años atrás. La renta tenía que seguir creciendo hasta conseguirse su máximo con la nacionalización. La nacionalización, por lo tanto, marca el final irreversible de la segunda visión de la 'siembra del petróleo'.

LA NACIONALIZACION DEL PETROLEO

En la perspectiva histórica la reivindicación rentística nacional se evidencia como un proceso evolutivo. En el principio, así, se encuentra la libre propiedad del Estado, concediéndose al capital minero la más completa libertad empresarial; en el final se halla la situación contraria, es decir, la afirmación del Estado terrateniente nacional y su irrestricta libertad de acción para maximizar la renta.

En el curso de los años que siguen a 1973, la OPEP, Venezuela incluida, llevó la renta hasta su límite teórico superior —definido por el costo de fuentes alternas de energía así como por la capacidad de pago de los consumidores— y llegó hasta sobrepasarlo coyunturalmente, lo que se hizo evidente de manera irrefutable con la baja absoluta de la demanda mundial del petróleo a partir de 1979.

Había terminado así el largo período de confrontaciones con las compañías petroleras internacionales. La OPEP, en adelante, habría de estar sujeta inexorablemente a los mecanismos del mercado. De este modo se convirtió en un cartel más, cuya atención se centra en el acontecer diario del mercado para actuar acordemente. A los países consumidores, en cambio, les tocaba la iniciativa de acrecentar tanto la productividad en la producción de energía como la eficiencia en su

consumo. La tendencia de largo plazo de la renta era ahora hacia la baja.

Esta nueva situación tenía de necesidad que afectar la segunda visión de la 'siembra del petróleo' antes reseñada. En lo que sigue se consideran las consecuencias suscitadas.

La segunda visión de la 'siembra del petróleo' y la nacionalización

La nacionalización petrolera, dentro de esta visión, era una necesidad histórica desde tiempos atrás, y, por tanto, ocurrió más bien tardíamente. El retardo se debió, según se dijo, al atraso de los demás países petroleros. En efecto, antes de que Venezuela pudiera seguir adelante con su proceso evolutivo, por ejemplo, con la cuestión de la reversión —pendiente desde diez años atrás— estos últimos países tenían previamente que dar unos cuantos pasos decisivos. La nacionalización⁸⁴ se realizó así dentro de un ambiente de poca excitación política, si se toma en consideración la importancia del evento. El público venezolano, por la oportunidad en que ocurre, la recibió con sorpresa, aunque debe tenerse presente que era un acontecimiento largamente esperado.

En cambio, lo que sí constituyó una real sorpresa —amén de causa de asombro en el mundo entero— fueron los nuevos niveles de la renta. Los ingresos extraordinarios se recibieron con euforia, prestando además razones que parecieron convalidar el discurso conservacionista en toda su extensión: el petróleo como recurso natural no renovable y agotable tenía en apariencia un valor infinito. Y es cuestión cierta que para 1970 ya se había hecho presente el fenómeno del agotamiento en varios de los países productores importantes, entre ellos Ve-

nezuela y los EE.UU., lo que se iba a manifestar en el descenso de las respectivas producciones.

Sin embargo, con los nuevos niveles de precios no sólo tenían que aumentar las reservas de petróleo económicamente explotables, además de hacerse atractivas las fuentes alternas de energía, sino que debía disminuir el crecimiento de la demanda de petróleo. Y lo que es más, a partir de 1979, y aunque temporalmente, se llegó a una reducción de la demanda en términos absolutos. Así, para todo el futuro previsible es probable que no se presente de nuevo el fenómeno del agotamiento, vale decir, que el desarrollo tecnológico y científico permitirá incorporar a nivel mundial nuevas reservas en una cuantía superior al consumo corriente.

En lo que a Venezuela se refiere, no puede haber dudas al respecto. Con la incorporación de los petróleos pesados de la Faja Petrolífera del Orinoco, dados los niveles previsibles de la producción, la cuantía de las reservas es tal que difícilmente podrá hablarse en el tiempo previsible del agotamiento como un fenómeno económicamente relevante.

El tradicional discurso conservacionista, en cuanto expresión de la reivindicación rentística nacional, se vio así invalidado tanto en la práctica como en lo ideológico. Ya no era posible aspirar a mayores niveles de renta; y el agotamiento, tan esencial para la legitimación de la renta, se presentaba ahora como un fenómeno irrelevante.

Ello se hizo evidente con la crisis del mercado mundial del petróleo, que obligó la OPEP a reducir sus volúmenes de producción, por falta de demanda, en un 50 por ciento entre 1981 y 1985.

Los ingresos extraordinarios, sin embargo, dieron lugar a un nuevo impulso, pero a una escala ampliada, de la segunda visión de la 'siembra del petróleo'.⁸⁵ Como dato significativo

ha de señalarse que, según un estudio especializado, los ingresos adicionales obtenidos entre 1973 y 1978 se asignaron en un 57 por ciento para la inversión y en un 43 por ciento para el consumo.⁸⁶ El primer porcentaje, en cuanto pueda haberlo intuido, seguramente le lució muy bajo a Pérez Alfonzo. Sin embargo, dada la limitada capacidad de absorción de capital de la economía nacional las inversiones en cuestión tuvieron que haber sido mayoritariamente inversiones no absorbidas, es decir, inversiones consuntivas, y, como tales, demasiado altas, creando así un insostenible déficit estructural en la demanda.⁸⁷ Para que estas inversiones prosperaran, en efecto, se requerían niveles de consumo superiores a los que se dieron —de por sí ya bastante elevados—. Pero no sólo la renta disponible iba a mermar a partir de 1981, sino que desde unos años antes —a partir de 1978— el estancamiento de la economía venezolana evidenciaba cada vez más claramente la característica predominante de la coyuntura que se había iniciado en 1974, a saber, un intenso proceso de distribución y privatización de la renta petrolera, mas no un auge de la producción. La rápida acumulación de riquezas privadas era la preocupación primordial; su realización productiva era un problema para el futuro.

Este intenso proceso distributivo continuó aún después de 1978, cuando ya ni siquiera había la apariencia de un auge productivo, y no se limitó tampoco a la renta petrolera presente. Utilizándose la capacidad de endeudamiento del Estado se distribuyó además una parte muy significativa de la renta futura. Finalmente, esta capacidad de endeudamiento también se agotó, tanto por el crecimiento de la deuda como por la baja de la renta. Así llega a su fin abruptamente el proceso cuando se suspende la libre convertibilidad del bolívar el 18 de febrero de 1983.

Frente a un Estado que ahora tenía una cuantiosa deuda externa que le hipotecaba sus ingresos futuros, se encontraba ahora el sector privado venezolano enriquecido y con importantes activos externos.⁸⁸ El 18 de febrero de 1983 marca el fin definitivo de la segunda visión de la 'siembra del petróleo'. Había cumplido ella con la misión histórica de coadyuvar a transformar un país atrasado y de gobiernos despóticos, en un país moderno y de gobiernos democráticos. A lo largo de este proceso se asignó a la renta petrolera un destino que permitió acelerar extraordinariamente las transformaciones requeridas, y no menos, cumplirlas con un costo social mínimo. Sin embargo, satisfecha su última misión: la nacionalización del petróleo, tenía que ceder el paso a nuevos planteamientos.

El sector privado venezolano y la nacionalización

Desde 1936 puede observarse que la reivindicación rentística nacional, dentro de la segunda visión de la "siembra del petróleo" entonces en gestación, tendía a identificar el capital nacional como una avanzada del capital extranjero. La aceptación de esta identificación se impuso en amplios sectores de la opinión pública con el 18 de octubre de 1945. El sector privado se vio marginado así de la política petrolera nacional.

Más aún, el nacionalismo petrolero pareció tomar un giro amenazante para el sector privado. Como se expuso, la política petrolera venezolana en su segunda etapa buscó restringir cada vez más las libertades empresariales de las compañías petroleras, con miras a fortalecer el Estado. Y si se consideran las circunstancias políticas nacionales —y también las internacionales— nada más fácil para el empresariado venezolano que confundir este ataque del Estado *terrateniendo* a las libertades

empresariales del capital extranjero *concesionario*, con un ataque, de inspiración socialista, a la libre empresa como tal. Por lo demás, el discurso político mismo de esta segunda visión de la 'siembra del petróleo' no dejó de sugerir coqueteos con esta confusión.

Valga aquí citar como ejemplo la opinión vertida en 1973 por un distinguido empresario venezolano sobre Pérez Alfonzo y su política petrolera:⁸⁹

Pérez Alfonzo no ha sido jamás un pensador frío, interesado en buscar la *verdad*... dondequiera que ésta se encuentre. No. Ha sido más bien un hábil estudioso e investigador, interesado en demostrar siempre sus tesis preconcebidas y en alcanzar, a través de una dialéctica consumada, objetivos para él definitivos, inexorables, indispensables: la destrucción en Venezuela del poderío de los consorcios internacionales y la implantación en nuestro país de un sistema económico y político... de corte socialista.

La confusión llevó al empresariado venezolano en general, y en particular a Fedecámaras, a asumir una posición abstracta de defensa de las libertades empresariales en solidaridad con las compañías petroleras extranjeras, abandonando así toda posibilidad de posiciones propias. Una notable excepción fue, precisamente, el empresario citado, quien enjuicia a sus colegas en los siguientes términos:⁹⁰

Esta ha sido, en general, la posición del empresario venezolano frente a la problemática petrolera nacional: carente de iniciativas, se ha refugiado en una indiferencia inexplicable en un país como el nuestro. Ante esta tradicional apatía empresarial, que en general no

le ha permitido mantener y defender un criterio propio y una posición independiente, son muy escasas las excepciones que pueden citarse.

Para el empresariado venezolano la nacionalización petrolera resultó entonces un acontecer ajeno y de implicaciones no del todo claras. Sin embargo, y en oposición a cualquier percepción contraria, ésta le favoreció en todos los planos: en lo económico, en lo político y en lo ideológico. Al menguar el discurso nacionalista y reivindicativo, se vio liberado de las imputaciones que de una forma u otra siempre se le habían endilgado. Y, por sobre todo, en el vacío dejado por la segunda visión de la 'siembra del petróleo' y en el silencio que con él se hizo, de repente pudo hacer oír su voz y sus propios puntos de vista con una amplitud y una audiencia que nunca antes había tenido.

Al mismo tiempo, los cuantiosos capitales acumulados que se encuentran en sus manos, frente a un Estado cuyos ingresos autónomos se hallan en merma, le ofrecen nuevas oportunidades y le imponen la necesidad de intervenir activamente en el diseño de la política económica gubernamental. Un resultado de la juntura de estas circunstancias en el terreno ideológico es el Proyecto Roraima, de cuyo contenido se pasa ahora a dar una breve reseña.⁹¹

La política económica de las pasadas décadas se enjuicia allí en estos términos globales:⁹²

La política tradicional en la 'siembra del petróleo' no ha dado los frutos esperados. No se ha producido una economía saludable, creciente y vigorosa. Las enormes sumas de dinero que se han desembolsado no han estimulado el crecimiento a largo plazo de la economía, ni han situado el bienestar de los venezolanos

en el elevado nivel que debería haber generado tan masivo gasto.

Más en detalle se enumeran las causas del fracaso de la política económica tradicional. A saber, el gasto público desmedido, la sobrevaluación del bolívar, la ineficiencia de las empresas del sector público, los subsidios y la regulación de los precios.

A continuación se formula una nueva estrategia de desarrollo, bajo el nombre de la "Venezuela Productiva", que consiste en la negación inmediata de la vieja estrategia. Allí se define lo siguiente:⁹³

- El rol del gobierno es crear el clima económico necesario para una economía en vigoroso crecimiento.
- El sector privado debe generar las inversiones, los empleos y la eficiencia, y debe estar dispuesto a competir y ser capaz de hacerlo en una economía de mercado libre, y
- Los trabajadores deben suministrar la ética laboral y la productividad que permitan a Venezuela competir en los mercados mundiales.

Se propone entonces una fuerte devaluación del bolívar, la restauración de las libertades económicas, la reducción de la protección y la eliminación de los subsidios.

En particular, la devaluación permitiría reorientar la distribución tradicional de la renta petrolera. Con las ganancias extraordinarias en bolívares por ella causada, se propone que el Estado, antes que todo, pague sus deudas con el empresario nacional, utilizando el remanente para el pago de la deuda

externa pública así como para el financiamiento de los dólares preferenciales de la deuda externa privada.

Como puede observarse, el Proyecto Roraima opone al capitalismo rentístico venezolano el ideal de un capitalismo normal, conjeturándose que la transición del uno al otro —en una suerte de *tabula rasa* histórica— apenas si necesitará de unos tres años. La renta petrolera, en su turno, simplemente desaparece. Su misión, si acaso le corresponde alguna, pareciera vincularse sólo al pago de las deudas ya existentes.

La primera proposición proveniente del sector privado en esta nueva etapa que se inició con la nacionalización petrolera, aún está muy marcada por su oposición a la 'política tradicional', limitando así su alcance como proposición para la acción. Lo que demanda el país en la presente coyuntura política y económica es la auténtica superación de la segunda visión de la 'siembra del petróleo', y no su simple rechazo. Es decir, el desarrollo de Venezuela en el tiempo porvenir, so pena de malograrse, no puede sino tomar firme apoyo en los indudables logros de todo orden de la etapa recién concluida.

En breve, lo que el país necesita es una tercera y nueva visión de la 'siembra del petróleo'.

La industria petrolera y la nacionalización

En el pensamiento venezolano el término genérico 'petróleo' tiene dos acepciones distintas. En primer lugar, él define la fuente de una renta, y, en segundo lugar, define una actividad productiva.

A lo largo de este siglo y en el proceso histórico que culmina con la nacionalización, la política petrolera nacional concibió el petróleo esencialmente como una fuente rentística. En

este proceso se desarrollaron dos visiones de la 'siembra del petróleo', ambas de las cuales, por causa de la naturaleza misma del ingreso petrolero en cuanto renta de la tierra, vieron como efímera la Venezuela petrolera.

En la segunda visión antes referida tal noción se manifiesta explícitamente en el discurso conservacionista, cuya caracterización del petróleo como recurso natural no renovable y agotable, define por demás un horizonte temporal finito. En este sentido la última parte del libro antes citado de Pérez Alfonzo se intitula: ⁹⁴

"Política de futuro para la Venezuela actual. El petróleo se agotará y la nación habrá de continuar su existencia de acuerdo a lo que desde ahora hagamos".

Sin embargo, el petróleo no habrá de agotarse. El éxito mismo de la política petrolera nacionalista, obra sin duda del propio Pérez Alfonzo, así lo garantiza. Lo que sí llegó a su clímax, empero, tal y como se desprende del contenido de las páginas precedentes, es la reivindicación rentística nacional. Es cosa del pasado entonces el máximo histórico de la renta, en tanto que hacia adelante yace el largo proceso de su deterioro. Ello ha dado lugar a que algunos sectores de la opinión pública venezolana hayan comenzado a hablar de la 'Venezuela post-petrolera' como un hecho del presente o del futuro más inmediato. ⁹⁵

En realidad de verdad lo más correcto sería hablar de la 'Venezuela postrentística'. Pero en todo caso ello no constituye más que una exageración pedagógica, puesto que la renta petrolera, en términos absolutos, habrá de ser en todo el futuro previsible la fuente principal de divisas del país.

Sin embargo, más allá de cualquier exageración pedagógica, con la expresión 'Venezuela postpetrolera' se corre el peligro de continuar pensando sólo en términos de la política petrolera tradicional, es decir, en el petróleo como fuente rentística. Y es cosa cierta que la nacionalización impone la necesidad de repensar la nueva situación creada también en términos del petróleo como actividad productiva.

Este peligro no es nada despreciable, en particular si se considera la extraordinaria fuerza política de la visión petrolera tradicional con su preocupación primordialmente rentística. Incluso el Proyecto Roraima, cabe avanzar esta opinión, no pudo escaparse del mismo. Por ejemplo, donde se habla de la necesidad de inversiones cuantiosas para el desarrollo de los recursos petroleros nacionales, se está pensando ciertamente en términos rentísticos:⁹⁶

... para Venezuela la mejor oportunidad de colocar los ingresos petroleros es invertirlos en petróleo pesado que permita explotar la escasez que se prevé en la década de 1990. ("Sembrar el petróleo para cosechar más petróleo").

En lo que sigue se buscará evaluar *ex novo* la situación creada con la nacionalización petrolera. Es decir, se intentará no continuar pensando unilateralmente en el petróleo como fuente rentística nacional o como actividad productiva extraña a la economía nacional propiamente dicha, sino más bien pensar la cuestión petrolera integrada en todos sus aspectos al ámbito económico nacional.

Considérese entonces el petróleo simplemente como una actividad productiva. A primera vista pudiera decirse que la nacionalización coincide con su decadencia, puesto que en la

actualidad se produce menos de la mitad del volumen alcanzado en 1970, lo que significa además una aparente caída de la productividad. Sin embargo, este fenómeno, aparte de las influencias de las condiciones del mercado, se debe al agotamiento de los yacimientos tradicionales y a las dificultades de explotar y procesar los petróleos pesados no convencionales. Es decir, la baja de la producción correspondió antes que todo a una baja en la productividad natural de los yacimientos, y no a una merma de las actividades de la industria. Más aún, la verdad es que estas últimas se han expandido significativamente durante los últimos diez años —como se desprende del volumen de las inversiones y del incremento del empleo—, de manera que la industria petrolera como actividad productiva es mucho más importante hoy de lo que lo fue antes de la nacionalización.

Al mismo tiempo el mercado interno ha crecido en importancia, y este crecimiento continuará a lo largo de todo el futuro previsible. En cambio, las posibilidades futuras de mayores volúmenes de exportación son inciertas y limitadas.

De la otra parte, hay que tener presente que la disparidad entre los niveles de los precios nacionales e internacionales del petróleo —determinada por la renta— es hoy mayor que nunca antes. Con ello han aumentado notablemente las ventajas comparativas de Venezuela en todos aquellos productos de insumos de alto contenido energético o que utilizan el petróleo como materia prima. Así se le han abierto a las capacidades productivas nacionales nuevos campos de inversión y de desarrollo con halagüeños potenciales de exportación.

Desde luego, en gran medida la competitividad de estas industrias descansa y se apoyará en el petróleo nacional barato. O dicho de otra manera, al exportarse semejantes productos se contribuye a la baja de la demanda por las exportaciones del

petróleo mismo y, por ende, de la renta. *El país pierde como rentista, pero gana como productor.*

El desarrollo de la actividad productiva se contradice así con los intereses rentísticos nacionales. La política económica del país, por tanto, tiene que ponderar ambos intereses para establecer luego las prioridades. Y es en este punto donde es preciso reconsiderar la nacionalización, puesto que con ella los intereses rentísticos tienden a perder importancia, mientras que la actividad productiva como tal tiende a ganarla.

Lo antes descrito debe verse no tanto como una ruptura sino más bien como un desarrollo evolutivo. Tómese como caso el petróleo. De un lado se tiene al Estado terrateniente, el cual se asienta en lo institucional en el Ministerio de Energía y Minas. Es a este Despacho a quien le corresponde, antes y después de la nacionalización, considerar el petróleo como fuente rentística.

Del otro lado se tiene al petróleo como actividad productiva. Antes se llevaba a cabo tal actividad por el concurso de capitales privados extranjeros; ahora ocurre bajo el control y propiedad de empresas nacionales de capital estatal organizadas en Petróleos de Venezuela.

Ahora bien, la naturaleza de las relaciones entre las partes—intereses rentísticos nacionales e intereses productores nacionales— sigue siendo fundamentalmente la misma, aunque ya no pueden caracterizarse por el enfrentamiento continuo, la desconfianza y la obstrucción. Expresado de esta manera, las funciones específicas del MEM y de PDVSA implican una tensión constante, dentro de un equilibrio determinado por los intereses comunes al desarrollo del país.

En defensa de los intereses rentísticos nacionales se han restringido y limitado las actividades productivas; pero es

cosa cierta que su ampliación y expansión, incluso más allá de las fronteras nacionales, también representan intereses nacionales esenciales. Las compañías ya no son extranjeras; su desarrollo, por lo tanto, forma parte integral del desarrollo de la capacidad productiva nacional.

Hace 65 años, en 1920, Venezuela no podía aprovechar sus recursos petrolíferos, ni como productor, ni como consumidor, lo cual dio lugar a la reivindicación rentística nacional en oposición a los intereses productores y consumidores extranjeros. Hoy la producción es venezolana, y el petróleo se ha convertido en un insumo indispensable —y cada día más importante— de las industrias nacionales y de los consumidores venezolanos en general. En la producción petrolera misma los intereses rentísticos tienden a debilitarse en favor de los intereses productores.

En la consigna “sembrar el petróleo” la expresión ‘petróleo’ tiene un significado inequívoco. En efecto, por petróleo allí se entiende una fuente de renta; cuando esta renta, a su vez, se contempla en su uso o destino, y ya no en su origen, de lo que se habla más bien es de la economía no-petrolera. Es a través del desarrollo de esta última como el país habría de liberarse y de superar la dependencia petrolera.

La realidad parece ser otra. Sin negar la importancia de la economía no-petrolera, la superación del parasitismo y de la dependencia del petróleo cuenta, como fuerza motriz principal, con la misma industria petrolera y con las actividades a ella vinculadas. Es en estos sectores donde la renta puede sustituirse directa y más rápidamente por la actividad productiva.

El cambio histórico de la ‘Venezuela petrolera’ en la práctica de los hechos apunta más bien a un largo proceso de transi-

ción desde una Venezuela petrolera a otra Venezuela petrolera: de la Venezuela petrolera rentística a la Venezuela petrolera productora.

Resumen

1. Con la nacionalización petrolera la segunda visión de la 'siembra del petróleo' cumplió su última misión histórica.

2. Por haberse limitado a considerar el petróleo como fuente de una renta, el horizonte establecido fue el fin del petróleo concebido como el agotamiento definitivo de los yacimientos.

3. El fin definitivo de esta visión se hizo evidente, de manera irrefutable, el 18 de febrero de 1983. Luego de una década de intensa distribución y privatización de la renta petrolera, el Estado, ahora endeudado, se vio obligado a devaluar el signo monetario nacional y a establecer un control de cambios.

4. El sector privado venezolano se vio fortalecido por la nacionalización tanto en lo ideológico como en lo económico. En lo ideológico le favoreció el fin del discurso reivindicativo rentístico nacional, en el que se lo asociaba con intereses extranjeros considerados como nefastos. En lo económico, gracias a la privatización de la renta, se encontró enormemente enriquecido, disponiendo, además, para 1983, de activos externos cuantiosos.

5. Tanto la primera visión como la segunda, y por la misma causa, no estaban preparadas para el nuevo estado de cosas. En esta condición de vacío ideológico emergió de un grupo del sector privado un intento de proposición. Esta proposición, sin embargo, subestima al petróleo tanto como fuente rentísti-

ca como actividad productiva. Resulta entonces una visión de la Venezuela próxima en la que se magnifica la importancia de la economía no-petrolera.

6. El proceso histórico en curso sugiere una visión muy distinta. Con la nacionalización se inició una nueva etapa en la historia de Venezuela como país petrolero. La etapa pasada es entonces la formación de la Venezuela petrolera rentística, mientras que con la nacionalización se inicia la etapa de transición hacia la Venezuela petrolera productora. El petróleo mismo y las industrias que se vinculan a él, como actividades productivas, parecieran constituir la fuerza motriz principal para superar la dependencia del petróleo como fuente rentística.

CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES

La renta de la tierra es una categoría extraña al capitalismo como tal. En condiciones normales el desarrollo del capitalismo va a la par con su reducción a niveles relativamente insignificantes.

En Venezuela, en cambio, la división internacional del trabajo y el atraso del país a comienzos de siglo dieron lugar a un proceso de desarrollo bajo condiciones atípicas, con una renta de la tierra de monto creciente hasta muy recientemente, como fuerza motriz primordial. De allí la calificación del capitalismo venezolano como un capitalismo rentístico.

Este capitalismo peculiar constituye el tema natural del pensamiento económico venezolano. En los capítulos precedentes se dio cuenta de los esfuerzos más destacados, desde la perspectiva de la acción política, por desentrañar sus reglas específicas. Los resultados, como se ha visto, fueron notables, aunque

finalmente negativos. El capitalismo rentístico, así concluyen, carece de futuro. Se le considera en última instancia como un desarrollo equivocado que lleva a un callejón sin salida, lo que haría inevitable, más temprano que tarde, la involución o el retroceso.

Sin embargo, el análisis del pensamiento económico venezolano en su perspectiva histórica permitió determinar la causa y naturaleza de este resultado negativo. El ingreso petrolero, en cuanto renta de la tierra, es un ingreso ilegítimo dentro de la ética capitalista; por ello, su legitimación no puede encontrarse sino en su destino. Esto es, sólo el desarrollo de la capacidad productiva nacional puede justificarlo.

Ahora bien, si la cuestión en juego es el desarrollo del capitalismo, debe tenerse presente que los criterios por los cuales habrá de regularse y juzgarse el proceso han de ser acordes con la ética capitalista. Es así como la experiencia vivida revela una abierta desproporción entre los medios empleados —la renta percibida y gastada— y el desarrollo real de la economía nacional. Esta desproporción es la que se siente como un fracaso.

Este fracaso se presenta en lo inmediato bajo el aspecto cuantitativo de una desproporción entre los niveles de consumo y la producción nacional. Pero si se considera el proceso en su conjunto, resalta más bien el aspecto cualitativo del fracaso. Considérese primero este último aspecto.

Este fracaso cualitativo es la imposibilidad de darle pleno sentido al destino propuesto, y su manifestación más patente es la corrupción, valga decir, la privatización de un ingreso que es de propiedad común.

La corrupción, efectivamente, es un tema omnipresente en ambas visiones analizadas. Empero, todo se redujo a una denuncia y a un discurso moralizante, llegándose así a un círculo vicioso en el que era poco menos que imposible discernir las

condiciones objetivas que la alimentaban. La privatización de la renta petrolera constituye un proceso necesario y legítimo en el mismo sentido en que el capitalismo como sistema es históricamente necesario y legítimo. Pero se buscará en vano su necesidad y legitimación dentro del sistema capitalista mismo; dentro de éste esa distribución será siempre una distribución arbitraria, puesto que supone un intercambio sin equivalentes.

Desde esta última perspectiva la distribución y privatización de la renta se convierte en un fenómeno racional y accesible al análisis científico. La arbitrariedad se convierte así en un parámetro sujeto a la decisión política consciente; el reto consiste entonces en diseñar esquemas y formas distributivas que interfieran lo menos posible con la ética y el funcionamiento normal del capitalismo.

En cuanto al aspecto cuantitativo del problema, valen las mismas observaciones. La disparidad señalada es una expresión necesaria de la misma 'siembra del petróleo'. La absorción de capital productivo es un proceso cuyo punto de partida es la absorción consuntiva. Entre ésta y la absorción productiva se encuentra, como vínculo o término medio, la inversión consuntiva. Esta última, sin embargo, una vez que se contabiliza dentro del capital nacional en su conjunto, determina que aparezca con una productividad muy baja.

En efecto, tal productividad no alcanza siquiera para la reposición del capital que se consume y se desgasta anualmente, de manera que su supervivencia depende del aflujo permanente de renta petrolera; el capitalismo rentístico se presenta entonces como un capitalismo subsidiado y dependiente.

También aquí, al entenderse el fenómeno como necesario, se abre el camino para su investigación científica y, por ende, para la formulación de políticas económicas más racionales.

La inversión de la renta petrolera no es reproductiva, lo que vale decir, no genera su propia demanda sino después de un largo proceso de absorción. En el ínterin y para que este proceso se cumpla exitosamente, la misma renta petrolera, adecuadamente distribuida, tiene que proveer los fondos para la demanda necesaria.

La economía venezolana se encuentra estancada desde hace siete años, por lo que difícilmente puede hablarse de una simple crisis coyuntural. El largo estancamiento antes bien sugiere la presencia de un problema, si se quiere, más estructural.

Es el juicio de los autores de este trabajo que lo que yace en el fondo es la brusca alteración del proceso de absorción de capital por la ingente afluencia de renta a partir de 1973, a lo que se sobreponen nuevos patrones de distribución de la renta. La cuantía de las inversiones consuntivas acumuladas desde entonces es tal, que fácilmente se explica la prolongada duración de la crisis en curso, y lo que es más serio, la franca posibilidad de su persistencia.

A la luz del presente análisis emerge un proyecto de investigación que, centrándose en la distribución y asignación de la renta como parámetro principal de la política económica nacional, podría resultar en aportes de gran significación. Se allanaría así el camino para entender mejor la encrucijada crítica que vive el país, y lo que es mucho más importante, se abriría la posibilidad de crear herramientas teóricas de considerable valor práctico para el futuro.

NOTAS Y REFERENCIAS

1. Bernard Mommer y Asdrúbal Baptista: "El ingreso petrolero y la capacidad de absorción de capital: el caso de Venezuela", mimeo, (IESA mayo 1985).
2. Citado en Manuel R. Egaña: *Venezuela y sus Minas*, Caracas, BCV, 1979, p. 216/7.
3. Ibid.
4. *Memoria del Ministerio de Fomento*, Caracas, 1912.
5. *Memoria del Ministerio de Fomento*, Caracas, 1920, pp. XVIII-XXII. Destacado en el original.
6. Ibid.
7. "El historiador Vicente Lecuna y nuestra riqueza petrolera", publicación de la Fundación Lecuna, p. 8, paréntesis nuestro. (Suplemento del diario *El Nacional*, Caracas 3.12.1975).
8. La posición de Lecuna se vio favorecida por el hecho de que los yacimientos descubiertos se encontraban mayoritariamente en terrenos estatales.
9. Para más detalles véase Bernard Mommer: *La Cuestión Petrolera*, Caracas, Ed. Trópikos, 1987 (en prensa) *passim*.
10. Alberto Adriani: *Labor Venezolanista*, 1ª ed. Caracas, Tipografía La Nación, edit. 1937, p. 247/8.
11. Alberto Adriani: *Labor Venezolanista*, 2ª ed. Caracas, Tipografía Garrido, edit. 1946, p. 191.
12. Ob. cit., 1ª ed., p. 207.
13. Ob. cit., p. 207.
14. Ob. cit., p. 121.

15. Ob. cit., p. 129.
16. Ob. cit., p. 263.
17. Véase la carta de Adriani a Lecuna, Ob. cit., 2ª ed., p. 361 ss.
18. Arturo Uslar Pietri: *Venezuela en el Petróleo*, Caracas, edit. 1948, p. 17.
19. Arturo Uslar Pietri: *Sumario de Economía Venezolana*, Caracas, Ediciones del Centro de Estudiantes de Derecho. Edit. 1945, p. 243.
20. Ob. cit. p. 46/6.
21. Ob. cit. p. 189.
22. Uslar Pietri, *Venezuela en ...*, p. 204.
23. Para estos artículos véase Arturo Uslar Pietri: *De una a otra Venezuela*, Buenos Aires, Ediciones Mesa Redonda, 1950.
24. Uslar, *Venezuela en ...*, p. 213/4.
25. Ob. cit., p. 117.
26. Ob. cit., p. 39.
27. Arturo Uslar Pietri: *Venezuela, un país en transformación*, Caracas, 1958, p. 13/4.
28. Uslar, *Venezuela en ...*, p. 51/2.
29. Ob. cit., p. 203/4. NOTA: En este trabajo se utiliza el término 'renta' en el sentido científico de renta de la tierra, y nunca como sinónimo de ingreso. Sin embargo, el uso común es más bien este último, por lo que es menester advertir al lector sobre posibles confusiones que puedan surgirle, por ejemplo, cuando se habla aquí de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
30. Arturo Uslar Pietri: *Petróleo de vida o muerte*, Caracas, Editorial Arte, 1966, p. 73/4.
31. Rómulo Betancourt: *Venezuela: Política y Petróleo*, Fondo de Cultura Económica, México 1956, p. 89.
32. Ob. cit., p. 88.
33. Ob. cit., p. 97.
34. Para más detalles véase Mommer, *La Cuestión ...*, Ob. cit.
35. Betancourt, Ob. cit., p. 145. Destacado en el original.
36. Ob. cit., p. 154/5. Destacado en el original.
37. Ob. cit., p. 155.

38. Ob. cit., p. 244. Paréntesis nuestro.
39. Ob. cit., p. 298.
40. Ob. cit., p. 307. Destacado en el original.
41. Ob. cit., p. 381.
42. Ob. cit., p. 697.
43. Ob. cit., p. 456/7.
44. Ob. cit., p. 454.
45. Ob. cit., p. 310.
46. Ob. cit., p. 293. Destacado en el original.
47. Ob. cit., p. 315/6. Paréntesis en el original.
48. Ob. cit., p. 380.
49. Ob. cit., p. 380/1.
50. Ob. cit., p. 318.
51. Ob. cit., p. 383.
52. Ob. cit., p. 452.
53. Ob. cit. p. 452/3.
54. Juan Pablo Pérez Alfonzo: *Petróleo y Dependencia*, Caracas, Síntesis Dos mil, 1971.
55. Ob. cit., p. 18/9.
56. Ob. cit., p. 231/4.
57. Ob. cit., p. 233/4.
58. Ob. cit., p. 41.
59. Ob. cit., p. 109.
60. Ob. cit., p. 241/2.
61. Betancourt, Ob. cit., p. 271.
62. Ob. cit., p. 242.
63. Ob. cit., p. 242/3.
64. Ob. cit., p. 702. Destacado en el original.
65. Pérez Alfonso, Ob. cit., p. 41. Destacado en el original.
66. Ob. cit., p. 48. Destacado en el original.

67. Ob. cit., p. 49.
68. Ob. cit., p. 50.
69. Ob. cit., p. 54/5. Destacado en el original.
70. Ob. cit., p. 50.
71. Ob. cit., p. 64 y p. 218
72. Ob. cit., p. 54.
73. Ob. cit., p. 99/101. Destacado en el original.
74. Ob. cit., p. 218/9. Destacado en el original.
75. Ob. cit., p. 219/20. Destacado en el original.
76. Ob. cit., p. 299.
77. Para un análisis más exhaustivo, véase Mommer, *La Cuestión Petrolera*, Ob. cit., *passim*.
78. Citado en Luis Vallenilla: *Auge, declinación y porvenir del petróleo venezolano*, Caracas, Monte Avila Editores, 1973, p. 714.
79. Betancourt, Ob. cit., p. 157.
80. Citado en Vallenilla, Ob. cit., p. 715.
81. Betancourt, Ob. cit., p. 717.
82. Ob. cit., p. 740.
83. Para todo este párrafo véase, para más detalles, Mommer, *La Cuestión ...*, Ob. cit., *passim*.
84. Es conveniente precisar las fechas. En toda el área de la OPEP se produjo la nacionalización *de facto* de la industria petrolera extranjera hacia fines de 1973, al asumir los países miembros la facultad soberana de fijar unilateralmente los niveles de precios y de producción. La nacionalización *de jure* se efectuó en Venezuela el 1º de enero de 1976.
85. Véase en particular Gumersindo Rodríguez: *El nuevo modelo de desarrollo venezolano*, Caracas, Ediciones Grupoconsult, 1979.
86. Felipe Berger: *Der Begriff der Absorptionskapazität. Theoretische Aspekte und praktische Relevanz. Eine Untersuchung am Beispiel Venezuela*, Frankfurt, 1981; p. 177.
87. Véase Asdrúbal Baptista: "La dinámica de la economía venezolana: una apreciación analítica" en: Asdrúbal Baptista (ed.): *La encrucijada de la economía venezolana*, IESA, Caracas, 1987; en prensa.

88. Véase Miguel Rodríguez: "Mitos y realidades del endeudamiento externo venezolano", IESA, mimeo, 1984.
89. Vallenilla, Ob. cit., p. 301. Destacado en el original.
90. Ob. cit., p. 401.
91. Proyecto Roraima: *Proposición al país - Un plan de acción*, Caracas, 1983.
92. Ob. cit., p. 24.
94. Pérez Alfonzo, Ob. cit., p. 211.
95. Bajo este título la Academia Nacional de Ciencias Económicas organizó en fecha reciente unas jornadas de discusión y de reflexión.
96. Proyecto Roraima, Ob. cit., p. 24. Paréntesis en el original.

ESTE LIBRO SE TERMINO DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES
DE CROMOTIP, EN CARACAS,
EN JUNIO DE 1987.

